

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

SESIÓN PREPARATORIA CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 002/17

PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
SECRETARIA: Dra. TELMA CAZOT

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AGUILERA, Federico L.
ARAMBURU, Germán
ARANEO, María Fernanda
ARGUIÑENA, José Luis
ARREGUI, Margarita Irene
BAJAMÓN, Saúl Omar
CAPUANO, Adriana E.
CIDES, Marisel Delia
CLADERA, Ernesto
DELÍA, Gabriela Alejandra

ESPINOSA, María Carolina
FAL, Juan Ignacio
FRÍAS, Julio Oscar
GREGORINI, Mario Alejandro
IGUERATEGUI, Einar
LATORRE, Marcelo Hugo
RIPOLL, Gerardo Gustavo
RIZZONELLI, Liliana E.
RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel
VITALE, Emilio

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN PREPARATORIA” CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 002/17.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 09 y 05 dice el...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Para dar inicio a la “Sesión Preparatoria” convocada por Decreto H.C.D. N° 002/17, convoco al Concejal Einar Iguerategui a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

Es para realizar dos homenajes. El primero de ellos, a una persona que he conocido cuando me tocó ser Senador en la Provincia de Buenos Aires. Me estoy refiriendo a José María Díaz Bancalari, que falleciera el mes pasado. Él fue un importante político de la Provincia de Buenos Aires; me tocó ‘sufrirlo’, de gran nivel y de una extraordinaria lealtad. Díaz Bancalari ocupó importantísimos cargos en la Provincia de Buenos Aires, como un gran servidor público, habiendo sido Ministro, Senador, Diputado nacional, Presidente de las bancadas del Justicialismo en la Legislatura, en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nación. Sobre todo, creo que fue un hombre de una gran lealtad y del cual aprendí muchísimo.

El otro homenaje que quiero hacer es a un trabajador municipal, ya jubilado, que falleciera hace dos semanas. Me estoy refiriendo a un amigo, Eddy Violante. Eddy fue miembro del Cuerpo del Concejo Deliberante desde la época en que las ordenanzas y las versiones taquigráficas se hacían con mimeógrafo y había que tipearlas a máquina. Él colaboró para que nuestro trabajo y el trabajo de todos los concejales, durante muchos años, hasta su jubilación, pueda realizarse y, además, fue un maestro de sus compañeros. Eddy era de aquellos empleados que tenían puesta la camiseta del Municipio y, más concretamente, del Concejo Deliberante. Por eso quería recordarlo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Gracias, Concejal. Ahora sí vamos a tratar el único expediente de esta Sesión.

ASUNTO A CONSIDERAR

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 6108/16 D.E. RECARATULADO 006/17 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA RECONOCIENDO
A LA ASOC. DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAVARRÍA
COMO PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
EN EL PARTIDO DE OLAVARRÍA**

Sra. ESPINOSA.- Pido la palabra.

Estamos presentando el Expte. 006/17; es un proyecto de Ordenanza reconociendo a la asociación de Bomberos Voluntarios de Olavarría como prestadora del servicio público de prevención y extinción de incendios en el Partido de Olavarría.

Más allá de los títulos formales, este proyecto fundamentalmente es una herramienta eficaz para poder posibilitar, en una instancia única e histórica desde su creación en el año 1949, que la Asociación de Bomberos Voluntarios de Olavarría pueda lograr su anhelada autonomía, de la misma forma que se ha implementado ya en innumerables partidos de la provincia y el país. De hecho, y con total honestidad, este proyecto es básicamente una copia de una de tantas ordenanzas que en idéntico sentido se han promulgado en otros partidos y vienen funcionando muy bien. Consideramos que aquello que está bien hecho debe ser imitado y seguido como ejemplo.

Consta de cuatro títulos. Dentro del primero, se declara a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Olavarría como prestadora del Servicio Público de Prevención y Extinción de Incendios y, luego, enmarca la actividad de los Bomberos Voluntarios dentro de dos programas básicos que hacen a su funcionamiento y organización. Estos programas son congruentes con las actividades que normalmente llevan a la práctica y básicamente tienen que ver, uno de ellos, con las actividades de prevención que desarrollan en lo cotidiano, y el otro, con el combate de incendios y la protección de vidas y bienes propiamente dichos.

Los Títulos II y III detallan los programas citados, enumerando a modo de ejemplo algunas de las actividades inherentes a cada uno de ellos, sin inventar absolutamente nada que no sea lo que se da en la práctica y en coincidencia –repito- con las actividades cotidianas de Bomberos.

El Título IV es el más extenso, y es el destinado al tema del financiamiento de la Institución. Justamente, este título es el que contiene el quid de la cuestión y la novedad para Bomberos. Históricamente, los Bomberos Voluntarios subsisten básicamente gracias a los ingresos que perciben del aporte de sus socios benefactores, el pago que efectúa el peaje, donaciones, rifas, remates, servicios a privados y subsidios nacionales y provinciales. En la Gestión de Helios Eseverri, y con el objetivo de recaudar mayores ingresos porque los citados resultaban insuficientes, se les otorgó el servicio de Estacionamiento Medido, servicio que desde hace unos años y al día de hoy -como han planteado ya en reiteradas oportunidades y es de público conocimiento- resulta a pérdida, motivo por el cual han acordado con el Municipio su pronta devolución, tal como se ha difundido públicamente por todos los medios de comunicación.

Es de público conocimiento también, a la fecha, que los subsidios de Nación y Provincia no llegan desde hace ya bastante tiempo con la regularidad que deberían. El año pasado recibieron solo unos 600.000 pesos por estos conceptos, por lo cual claramente resulta insuficiente para solventar los gastos de mantenimiento, y cuando llegan solo pueden

imputarlos a pagos posteriores y no a la deuda acumulada. En este sentido, y con total honestidad, los bomberos nos manifiestan que acceder a estos subsidios les resulta muy difícil dada la burocracia que requieren los trámites tendientes a obtenerlos, y que en algún punto no estarían recibiendo estos ingresos porque siempre les falta algún papel o trámite imputable a ellos mismos. En este sentido, bregamos porque desde el Departamento Ejecutivo y a través de la Dirección de Relaciones con la Comunidad y Sociedades Intermedias, se pongan a disposición de la Comisión para colaborar con los trámites y requisitos, como así también solicitamos a los organismos competentes que flexibilicen los procedimientos de forma tal que los bomberos de Olavarría y el resto de las ciudades puedan acceder a estas sumas en forma regular.

El problema de la falta de recursos de los Bomberos Voluntarios no es nuevo. Más aún, los Bomberos nos han invitado al Cuartel en reiteradas oportunidades; nos han invitado a todos los concejales a revisar los números en cualquier momento e incluso han venido al Concejo varias veces para contarnos su realidad financiera, que no nos es en absoluto ajena. Y como respuesta desde el Concejo Deliberante, en años anteriores, algunos Bloques políticos han presentado y aprobado iniciativas tendientes a ayudar a su sostén, las cuales desgraciadamente nunca llegaron a concretarse. Puntualmente, puedo citar el proyecto presentado por el Radicalismo, que pedía un aumento del 5% de las tasas de Servicios Generales Urbanos para ser destinado a Bomberos Voluntarios y que se aprobó en este recinto por unanimidad y luego el Intendente vetó ese destino y transfirió ese aumento al presupuesto municipal, truncando con este acto la ilusión de Bomberos Voluntarios y burlando al Concejo Deliberante, que se encontró con una ordenanza totalmente desvirtuada. La Asociación de Bomberos Voluntarios de Olavarría está conformada por un cuerpo activo de aproximadamente unos 140 bomberos, a los que debemos sumar el cuerpo de reserva, el cuerpo de cadetes y la comisión directiva, llegando a un total de unas 200 personas. La función principal es la de salvaguardar vidas y bienes, así como la conservación del medio ambiente, en una superficie de cobertura total de 753.000 hectáreas en el Partido y un total de 130.000 habitantes entre la Ciudad y localidades vecinas que comparten la jurisdicción.

Actualmente, se cumplen un promedio de 1.600 servicios anuales, donde predominan los incendios forestales, tanto en llanura como en las sierras; incendios estructurales y vehiculares; siniestros viales o rescates, tanto dentro de la Ciudad como en las rutas 226; 51 y enlace de la Ruta 3.

Operativamente, cuenta con un Cuartel Central en la Ciudad de Olavarría y destacamentos en las localidades de Loma Negra, Sierras Bayas e Hinojo. Estos últimos fueron creados a partir de 1998, con el fin de acelerar una primera respuesta a los llamados por emergencias, ya que la tendencia a nivel mundial es la descentralización de personal y equipamiento para que la actuación en la emergencia termine con éxito.

Asimismo, Bomberos Voluntarios dispone de un parque automotor de 27 unidades, equipadas cada una de ellas para distintos tipos de servicios, que se van renovando continuamente con el fin de brindarle seguridad y tecnología al personal.

Gracias a las gestiones que efectúa la comisión de bomberos para poder afrontar los gastos que irroga su mantenimiento, podemos decir orgullosos que nuestro Servicio de Bomberos Voluntarios es un ejemplo en toda la Provincia. Es más; sin contar el cordón del Conurbano, podemos decir que tenemos el servicio de bomberos más grande e importante de la Provincia, al que permanentemente concurren cuerpos de bomberos de otras ciudades para capacitarse y aprender. El Cuartel General parece un quirófano. Está impecable, como así

también todas las unidades vehiculares, las salas donde se guardan los trajes, las salas de capacitación, los dormitorios. Y todo a pulmón.

Algunas de las últimas adquisiciones que efectuaron para mejorar el cuartel las pudieron comprar porque organizaron una rifa entre ellos. Léase: ponen plata ellos mismos.

Invito a toda la comunidad a que vayan a visitarlos. Las puertas están abiertas las 24 horas del día, los 365 días del año, y realmente llama la atención.

Los Bomberos Voluntarios de Olavarría nos prestan un servicio esencial a toda la comunidad sin recibir contraprestación alguna, en forma gratuita, sin perseguir ánimo de lucro, con la única mira de prestar un servicio al prójimo desde su vocación: la de salvar las vidas de nuestras familias y patrimonio. Muchos de ellos ingresaron a los 12 años como cadetes -en el Cuerpo de Cadetes-, y se fueron formando y capacitando por sus propios superiores jerárquicos para llegar a formar parte del Cuerpo activo que combate cuerpo a cuerpo llamas, inundaciones, actividades en altura, subacuáticas, accidentes de tránsito.

No reciben asistencia psicológica, siendo que en forma continua se encuentran cara a cara con la muerte o lesiones del prójimo y de sus propios compañeros, con el drama y dolor ajenos, atestiguando y acompañando a los vecinos en ocasión de perder a sus familiares y los bienes de toda una vida.

Pero nuestros bomberos hoy están preocupados: no tienen plata para reponer equipos, trajes, comprar tijeras de rescate en accidentes viales. No les alcanza con lo que recaudan. No están en situación de poder cambiar algunos vehículos de más de 40 años de antigüedad; se les dificulta el pago de aquellos que adquirieron en el pasado; se van quedando sin handies; no tienen kits forestales; tienen el bote de rescate para inundaciones lleno de parches y ya no saben qué más hacer para recaudar dinero. Recordemos que, a la fecha, no solo tienen que disponer de su tiempo para prestar servicios y capacitaciones semanales sino que, además, tienen que destinar tiempo en tareas para producir su sustento, por ejemplo a través de sus famosos remates.

¿Por qué les pedimos tanto? Doy algunos ejemplos de algunas cosas que me llamaron la atención y que creo que el común de la gente tampoco sabe.

Según el informe que acompaña al expediente, cada equipo de indumentaria -la ropa- que usan los bomberos tiene un costo aproximado -completo, incluyendo los handies y los equipos de respiración autónoma- de 89.800 pesos, hoy. Cada uno. Son 140 bomberos; 89.800 pesos cada traje. Y los equipos sufren desgaste y roturas. Recordemos que hacen cerca de 1.600 servicios al año. Este diciembre, con las sequías tremendas que hubo, llegaron a salir más de 30 veces en un día. Encima, estos equipos tienen una vida útil de 5 años; a los 5 años se vencen y no se pueden usar más. Esto equivale a decir que cada mes tendrían que estar reponiendo trajes para reemplazar aquellos que se van venciendo. Nosotros sacamos la cuenta: equivale a unos 200.000 pesos mensuales solo mantener los trajes en condiciones para que los bomberos puedan trabajar seguros y sin exponer sus vidas. Bajo ningún concepto creo que podemos permitir como sociedad que, encima que salvan nuestras vidas y bienes, expongan sus vidas y sustento familiar por presentarse a trabajar gratis y sin las mínimas condiciones de seguridad. Nuestros bomberos, parte de nuestra comunidad, tienen que ir a trabajar equipados con lo mejor. Y tienen que contar con las mejores unidades que sea posible y con las mejores herramientas; y tener botes y trajes de buceo, y trajes especiales más livianos para los incendios forestales para trabajar más cómodos y sin romper los otros, y lo que sea que necesiten para trabajar. Porque nunca se sabe: el día que yo -o uno de los míos- tenga un accidente y me tengan que rescatar, voy a querer que tengan la mejor tecnología para poder asistir el siniestro y, además, no cargar en

mi conciencia que al bombero que me ayudó le pasó algo. Creo que esto es algo en lo que todos y cada uno de nosotros estamos de acuerdo.

Otro ejemplo. Vemos que tienen 27 unidades vehiculares. ¡La pucha! Qué hacen con tantos autos, tantos camiones... ¿Para qué quieren más? Yo no lo sabía: todos y cada uno de ellos cumple una diferente función. Para accidentes, alturas, urbanos, forestales, espumígenos. En fin... Los tienen porque los necesitan.

Hoy, vienen a nosotros diciendo que no solo necesitan medios para subsistir: están preocupados. La Ciudad crece cada vez más, y hace falta pensar en el mediano plazo en la creación de uno o dos destacamentos más. Es incuestionable. Y tienen razón.

Con estos argumentos expongo el Título Cuarto de la Ordenanza que presentó el Departamento Ejecutivo y venimos a defender hoy. Tiene que ver con el financiamiento de la Asociación de Bomberos Voluntarios.

Se propone, mediante esta Ordenanza, la creación de una tasa retributiva mediante la cual los contribuyentes que pagan la Tasa de Servicios Generales Urbanos y Suburbanos pagarían 10 pesos por mes, y los contribuyentes que pagan Servicios Generales Rurales pagarían 50 centavos por hectárea por mes. Lo recaudado se transferirá, en su totalidad, directamente a la Asociación de Bomberos Voluntarios, para que puedan solventar sus gastos e inversiones derivados de las actividades inherentes a su función.

Es decir: apelamos a la comunidad para que ayude a Bomberos. Pedimos 10 pesos por mes a cada contribuyente urbano y 50 centavos por hectárea a cada contribuyente rural. Esta plata se transfiere en forma bimestral directamente a Bomberos. Toda. Además, se establece que en forma cuatrimestral la Comisión de Bomberos presente una rendición de cuentas con copia al Concejo Deliberante.

Sabemos que las comparaciones kiosqueras son odiosas. No vamos a apelar al medio alfajor. Prefiero hacer una comparación en términos de valores. Los Bomberos Voluntarios ponen en juego el valor vida, integridad física, psíquica y sustento económico. Nosotros, los contribuyentes y beneficiarios del servicio que ellos no dejan de prestar en forma gratuita, ponemos en juego nuestro patrimonio en 10 pesos. Para que trabajen seguros. Para que lleguen antes. Para que nos asistan con lo mejor.

Se nos ha dicho que este proyecto no se presentó con la antelación suficiente como para poder ser estudiado. Se presentó el 10 de febrero. En diciembre se iniciaron las conversaciones por este tema entre los Bomberos y el Departamento Ejecutivo; en enero, el Concejo está de receso. Se presentó lo antes posible. Tuvimos 13 días para estudiarlo. Tiene 25 páginas. No hay excusa, señores: si se usa de excusa, es chicana. Estamos para eso. Nosotros no lloramos por los rincones cuando nos presentaron un proyecto alternativo de tasas un día antes. En el caso de este expediente, estuvieron los Bomberos Voluntarios, en más de una oportunidad, dando las explicaciones y documentación que se les pidió. Se hizo presente el Secretario del Ejecutivo, Gastón Acosta, respondiendo absolutamente todas las dudas y a algún Bloque hasta le sobró el tiempo, tanto para estudiarlo como para presentar un proyecto alternativo.

Claro está que el proyecto alternativo es simple y fácil de redactar. Solamente hay que pensar: ¿cómo empiojamos la Gestión de Ezequiel Galli? Ponemos una foto de él al lado de la pantalla de la computadora y las palabras empiezan a brotar a lo loco, como si de dardos se tratara, contra la imagen del Intendente que tienen enfrente. Salen de la máquina de escribir como un chorro. El problema es que, como se hacen desde ese lugar, no resisten ningún análisis desde lo fáctico.

Ya ha pasado antes. Sin ir más lejos, con la Ordenanza de Emergencia Laboral, a quienes avisamos que no éramos competentes y se siguió igual. Donde, de paso, metieron una serie

de artículos destinados a recortar una buena porción del presupuesto municipal. Donde, encima, no se sacaron números y resulta que solo beneficiaba a los grandes empresarios. Y como corolario, nos encontramos en estos días con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, que obviamente suspendió los efectos de esta ordenanza.

En este caso, el proyecto alternativo que se presentó es un claro ejemplo: básicamente, dispone que se cree una suerte de Partida afectada a la que llaman fondo compensador, no sé por qué motivo, y lo conforman con cuatro rubros que percibe la Municipalidad y que serían: el 1% de la tasa de Seguridad e Higiene percibido de banca minorista –que equivale a 86.000 pesos al año-; el 1% de lo obtenido por la tasa de Seguridad e Higiene percibido de juegos de azar –equivale a 243.000 pesos al año-; el 30% del canon del Municipio, producto de la privatización del estacionamiento medido en el futuro –algo imposible de calcular, porque hoy no existe, salvo que se quiera tomar como base los números actuales y, en ese caso, tenemos que hablar de 150.000 pesos de pérdida-. Y el cuarto rubro sería el 20% de lo que se recauda en concepto de tasa de Seguridad Vial –o sea, cero pesos, porque la tasa de Seguridad Vial fue vetada a fines de 2015; recordemos que es la que comúnmente llamábamos tasa de los combustibles, antes que asumiera la nueva Gestión. Conclusión: solo sumé 329.000 pesos anuales. No resiste análisis. No pierdo más tiempo en este proyecto.

Esto es inexplicable desde la lógica, pero es entendible si pensamos que solo piensan en embromar a la Gestión. Pero no embroman a Ezequiel Galli, embroman a los vecinos que van a las salitas a atenderse, a los que van a pedir una chapa, a los que quieren los parques verdes y lindos, a los que quieren espectáculos de calidad, más cursos de capacitación, a los que quieren microcréditos para emprendimientos, a los que quieren cloacas. Nos embroman a todos. ¿Cuál es la lógica, sino sólo los motivos egoístas político partidarios?

Realmente me llamaría enormemente la atención que alguno de los temas que se debaten en este Recinto no deje como resultado ineludible, siempre, la idea brillante de algún sector –no hablo de todos, solo de algunos- de tratar de recortar en forma compulsiva e irracional el presupuesto municipal. El día que a estos sectores se les caiga una idea para generar recursos, llueven sapos.

Y si no, ¿cómo se entiende que no podamos ponernos de acuerdo ni siquiera para aumentar un punto el Impuesto a la Piedra? Con argumentos increíbles, la mayoría se negó al tratamiento de un expediente que representaba que unos 62 millones de pesos ingresaran a las arcas municipales con destino a obras. Esos 62 millones, hoy se van directo a Brasil... Se los quedan las grandes empresas. Alguien que me explique. No lo entiendo... Acá pasa lo mismo.

Señores, cada recorte repercute en todos nosotros. Si se redistribuye una partida presupuestaria ya asignada a los Bomberos Voluntarios, se recorta en Salud, en Desarrollo Social, en Obras, en Seguridad, en los Hogares y Jardines Maternales. Y de esto puede dar fe el Eseverrismo. Les consta y de primera mano, porque durante la Gestión anterior en 8 años a Bomberos no le dieron un solo peso. Nunca les dio un solo peso. Aclaración, nobleza obliga: les donaron una Izuzu. Espero que, en consonancia con este criterio anterior, entiendan que resulta inviable financiar a Bomberos desde el erario municipal. Claramente, si siendo Gestión les pareció que no tenían plata para darle un solo peso a Bomberos, hoy deben seguir pensando lo mismo.

Escuché a algún concejal, en la reunión con Bomberos, que parece ser que tendríamos plata porque tomamos 500 empleados y –discúlpenme la expresión- ‘al pedo’. Por favor, cuando salgan de acá, están todos los señores Concejales invitados a mirar la lista que tiene en su poder el Jefe de Personal, Gabriel Requena, para que vean la nómina. Están transmitiendo información cambiada. Vayan...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Perdón, no dialoguen... Siga, Concejal Espinosa, con su alocución.

Sra. ESPINOSA.-... Es información cambiada y engañosa. Generan malestar con el solo objetivo que les nubla el raciocinio, que tiene que ver con motivos político partidarios. Supérenlo. Dense cuenta de cuál es la verdadera función acá. Nos quieren dejar mal parados como municipio por motivos político partidarios, cuando acá se trata de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos. Somos representantes de los vecinos, no de nuestros referentes políticos. ¡Dejémonos de embromar! Acá no estamos para embarrarle la cancha al oponente ni para hacer campaña política. Este no es el ámbito. Nosotros estamos para pensar por todos, sin egoísmos.

Los Bomberos Voluntarios de Olavarría no tienen color político, como tampoco tienen color político las familias que ellos auxilian todos los días. Estamos hablando de pedir a cada contribuyente 10 pesos... Sí, 10 pesos; a mí tampoco me gusta tener que pedir otra vez. Pero que alcanza para solucionar un problema enorme de nuestros Bomberos Voluntarios. Estamos tratando de pensar en el bien común, de mejorar la vida de todos, de proponer ideas que sumen.

Todos estamos padeciendo hoy los efectos del sinceramiento de tarifas. El que pasó fue un año duro y este, seguramente, también. Hay que pagar la fiesta, y lo sabemos. Nuestro Intendente no tenía intención de aumentar las tasas, y no quedó otra. Pero esta plata que entra ya tiene destino, ya hay un presupuesto conformado. Y haría falta mucha plata más. Hay muchos vecinos que la están pasando mal y necesitan bloques, chapas, ayuda de alimentos... No alcanza, señores, no alcanza. Hay una enorme demanda habitacional y de viviendas; nuestros vecinos de acá, a 20 cuadras, no tienen cloacas, agua potable, pavimento o suficiente iluminación; faltan carteles indicadores... Falta mucho por hacer.

Estamos pidiendo la colaboración de los vecinos en 10 pesos para poder pagar a nuestros Bomberos Voluntarios los gastos necesarios para que puedan salir a la calle y enfrentar todo tipo de siniestros, exponiendo sus vidas para proteger nuestras vidas y bienes en forma segura. Estamos diciendo que cada uno de ellos necesita equipos adecuados para salir a trabajar y no tienen para reponer los trajes vencidos. Los Bomberos Voluntarios son héroes. Trabajan en forma desinteresada, a pulmón, arriesgando sus vidas y exponiendo a sus propias familias a quedarse sin uno de sus miembros, y sin sustento. Los Bomberos Voluntarios exponen la estabilidad de sus propios trabajos por salvar los nuestros.

Los Bomberos Voluntarios no cayeron del cielo. Son nuestros vecinos, hermanos, padres, primos. No podemos admitir que nuestros hermanos salgan desprotegidos cuando lo que están haciendo es cuidarnos a nosotros. Los tenemos que tener de primera. Los tenemos que respetar. Los tenemos que resaltar en todas y cada una de nuestras actividades públicas.

Los Bomberos Voluntarios enaltecen en valores a nuestra comunidad. Los Bomberos Voluntarios han dejado sus vidas por nosotros. Señores, la mayoría de los miembros de esta comunidad pagan por una cobertura de salud, pagan por seguros de sus autos, casa, vida. ¿Y nos vamos a negar a pagar 10 pesos por bomberos? Ojalá ninguno de nosotros necesitara nunca de ellos. Pero la realidad es otra. Y repito lo que dije antes: en diciembre llegaron a salir 35 veces en un día. Hoy la tarea se ha diversificado, y mucho. Y la ciudad ha crecido, y mucho. No solo atienden casos de incendios en viviendas y forestales, sino que también están presentes cuando hay inundaciones, accidentes viales, tormentas, búsquedas de cuerpos en el arroyo y lagunas, capacitan además en escuelas y jardines, organizan simulacros. Hacen sus propias capacitaciones y además se proyectan a futuro de cara a una Olavarría en constante

crecimiento urbanístico. Debemos contar con un buen Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Reitero, que nunca se sabe cuando lo vamos a necesitar.

Apelo a todos ustedes. Es una oportunidad única para bomberos. Una oportunidad histórica de lograr una verdadera independencia. Para que no tengan que estar mendigando al gobierno de turno subsidios o colaboraciones que dependan de la voluntad. Para que tengan independencia real. Señores: Dejemos de politizar cuestiones que no tienen color político.

Insisto, apelo de corazón a los señores Concejales a que acompañen este proyecto de Ordenanza y escuchen a bomberos voluntarios de Olavarría en este grito y en este momento histórico en el que están a pasos de su ansiada autonomía. Porque mientras en este Recinto siga habiendo sectores que en lugar de pensar en lo mejor para esta ciudad y sus habitantes, legislen desde la bronca y desde la mirada partidaria en tema que trascienden a lo político, estamos 'fritos'.

Nada más.

Sra. CAPUANO.- Pido la palabra.

Primero, voy a hacer algunas aclaraciones respecto a lo presentado por la Concejala preopinante, y después voy a hacer un pedido de moción –si se me permite- para dar ingreso a un proyecto alternativo que está sobre las bancas de todos los Concejales.

Con respecto a las consideraciones emitidas, primero quiero decir que hay un error en cuanto a un proyecto que dice haber sido presentado por los Radicales, con respecto al 5% de las tasas de Seguridad e Higiene. Ese proyecto es de nuestra autoría, junto con otro Bloque en su momento, y era otro porcentaje que nosotros afectábamos en ese proyecto.

El P.J. –nuestro Partido- siempre ha tenido una postura que sigue sosteniendo. Es indiscutible. Acá ninguno va a objetar. Coincidimos con la mayor parte del discurso acerca de lo que significa la actividad y el servicio que brindan los Bomberos Voluntarios, en esta y en cualquier comunidad. Nadie va a objetar esto. Lo que estamos discutiendo hoy en el Concejo Deliberante es plata, financiamiento. Quién va a financiar a los Bomberos Voluntarios. ¿Los vecinos?, ¿la gente? O, a través del Presupuesto Municipal, ¿las autoridades del D.E.? Eso es lo que está en discusión hoy. Nadie pretende poner a los Bomberos en el medio de esta discusión.

Hemos siempre tenido una postura que vamos a seguir sosteniendo, ya que la situación de Cuartel de Bomberos de Olavarría respecto de su financiamiento es un tema recurrente y que requiere una solución a largo plazo, que responda a las expectativas de sus integrantes en cuanto a la calidad del servicio y el crecimiento sostenido que vienen teniendo.

El tema es que las últimas intervenciones del Concejo fueron para aumentar la tarifa del estacionamiento medido, y de esta forma mejorar el ingreso de la Asociación de Bomberos. Ya en el 2010 nuestro Partido sostenía que el estacionamiento medido, a cargo de los Bomberos, distaba y distraía a la misión de la Institución, diluyendo sus esfuerzos en la administración de una empresa que con el transcurrir del tiempo no le redituó lo esperado. En la última reunión de la Asociación de Bomberos con Concejales de este Cuerpo, sus miembros expresaron clara y vehementemente su intención de dejar el estacionamiento medido. De hecho, el tema a tratar por el Concejo Deliberante era definir el destino del estacionamiento medido; quiénes lo administrarán y, fundamentalmente, qué pasará con el futuro de los trabajadores. Sin embargo, nos encontramos con la propuesta del D.E. de crear una nueva tasa para financiar a los Bomberos Voluntarios.

Vamos a presentar una alternativa que pretendemos sea analizada junto a las propuestas de otros Bloques. No parece razonable avanzar con una propuesta que apela nuevamente contra

el bolsillo de los vecinos. No parece razonable, sin antes analizar qué pasará con el estacionamiento medido.

Solicitamos balance a la Asociación de Bomberos, y se nos acercó –ayer- un detalle de ingresos y egresos, donde no constan datos esenciales de la administración del estacionamiento medido, por ejemplo, cuál ha sido el ingreso en concepto por este servicio. Sin este dato de peso, fundamental en los números de la Asociación, no se entiende en base a qué se resolvieron los valores para la tasa que se pretende imponer a los contribuyentes.

Se debe tratar el tema del estacionamiento medido. Cómo lo va a resolver el municipio. ¿Lo va a privatizar o se va a hacer cargo del mismo? ¿Cuáles serán los valores estimados para los usuarios? ¿Cuáles serán los mecanismos de control e implementación de este servicio? Si se licita, ¿cuál será el canon que se reclamará a la empresa adjudicada? Parte de lo recaudado, ¿se destinará a la subvención de Bomberos? Y, lo más importante: ¿Qué pasará con los trabajadores del estacionamiento medido? ¿Puede el Municipio darles la seguridad de que no serán despedidos?

Estacionamiento medido y efectivo cumplimiento de la Ley Provincial, que contempla la subvención de Bomberos Voluntarios, son variables que afectan directamente su financiamiento, y que pueden evitar la adición de nuevas tasas a nuestros vecinos, en un contexto donde la sumatoria de aumentos indiscriminados de tarifas, servicios, tasas y una evidente pérdida del poder adquisitivo, golpea fuertemente a los trabajadores, jubilados y otros grupos vulnerables que, como siempre, resultan los más castigados.

Vuelvo a reiterar: no pongan en el medio el servicio que están brindado los Bomberos Voluntarios -esencial para toda comunidad-, indiscutido. Lo que tenemos que evaluar nosotros acá, dialogar y llegar a un consenso, es el financiamiento de esta Institución.

Por otra parte, hago moción para que me permitan el ingreso de este expediente alternativo, que pretendo sea tratado en Comisión.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ponemos a consideración –entiendo que todos los Bloques tienen la propuesta- la moción de la Concejal Capuano, de incorporación del proyecto alternativo.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración la propuesta de la Concejal Capuano, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES EL EXPEDIENTE N° 018/17.

Sra. ARANEO.- Pido la palabra.

También, voy a hacer una moción, que pido que se vote al final de mi exposición, de presentar un proyecto alternativo, el cual tiene corregido el error que hemos cometido –que lo mencionó la Concejal Espinosa-, lo cual es cierto. Concejal Capuano: cómo va a decir que “se equivocaron ellos”, si parece que son perfectos. Pero claro, es más fácil copiar y pegar que sentarse a tipear con la foto del señor Intendente al lado. Debo decir que la Ordenanza que se presentó es un copia y pegue de una de 9 de Julio. Es exactamente la misma. Si copias y pegas el margen de error es mucho menor que el que se puede tener si te sentás -con la foto del señor Intendente o de quien sea- a poner o volcar tu idea. Pero bueno, parece que son perfectos y que jamás se equivocan. ¡Qué suerte la de ellos!

La Concejal Espinosa habló de fácil, y dijo: “qué fácil es sentarse y tipear un proyecto”. Más fácil es copiar y pegar. Habló de fácil, también. Y digo, más fácil para ellos es que pongan los vecinos, y más fácil es que sus funcionarios cobren sobresueldos, de hasta veinte mil pesos, en algunos casos. Sobresueldos dibujados en bonificación por tareas plenas, que las vienen cobrando por un Decreto del señor Intendente del año pasado. ¡Qué fácil!. Eso es fácil. Total nosotros y algunos funcionarios –algunos, no todos- se llevan unos lindos sobresueldos al final de mes. Eso es más fácil para mí.

No van a perder tiempo en nuestros proyectos. Claro, si ellos son perfectos. Sus ideas de copia y pegue son perfectas. No, claro, pierden tiempo en llamar a nuestros Mayores Contribuyentes, ofrecerles propuestas de trabajo, visitarlos en su casa, hablar en ámbitos de trabajo privado, como podría ser una mediación, con nuestros Mayores Contribuyentes, tratándolos de convencer o de ‘meter ficha’ en contra del resto de los Concejales. Eso es mucho más fácil. Sí señor, por supuesto. Si hablamos de facilismo..., tengo para hablar, no les puedo explicar cuánto. Ahora, no voy a perder más tiempo en esto, voy un poco a contarles lo que es nuestro proyecto.

Algo que quiero que quede claro, para todos los vecinos de Olavarría: el oficialismo quiere que paguen una tasa, y ellos -sus funcionarios- están cobrando sobresueldos, de –en algunos casos- hasta 20.000 pesos, desde el año pasado.

Este Bloque sabe lo importante que son los Bomberos Voluntarios para Olavarría. Conocemos su vocación, dedicación y todo lo que ponen en riesgo cada vez que se lo llama para pagar un incendio, en caso de un accidente o en casos de inundaciones. Olavarría sabe mucho de esto último. Es indiscutible, y nadie duda que necesitan nuestra ayuda. Pero claro, más fácil es que paguen los vecinos; pero este Bloque considera que se debe hacer desde el Estado municipal, nacional y provincial, y no seguir presionando tributariamente al vecino, máxime en estos tiempos, donde la inflación se come los salarios de los trabajadores, donde los tarifazos son moneda corriente, donde la canasta básica no para de aumentar, donde las estadísticas informan que la gente necesita mucho más que un salario mínimo vital y móvil para poder vivir dignamente, nada más y nada menos que dignamente.

Creemos que nuestros vecinos ya vienen afrontando un gran espectro de aumentos, y aún faltan más. Sabemos que vendrán aumentos en la luz y en el gas. Se viene el regreso escolar, y nadie ignora los gastos extra que esto implica.

Por todo esto, nos sentamos a tipear una idea que teníamos -con la foto del señor Intendente al lado, según la Concejal Espinosa, que parece que tiene una cámara en mi casa-, de un proyecto alternativo, que es crear un Fondo Compensador denominado Bomberos Voluntarios de Olavarría, nutrido con fondos que nosotras mismas le dimos al señor Intendente, sin que los pidiera, como son el caso de Seguridad e Higiene en dos nomencladores; los Juegos de Azar y la Banca Minoritaria, que estaban destinados al Fondo de Fiestas Tradicionales, Fondo que vetó y se quedó con la plata, viejas prácticas que hoy se hacen, viejas prácticas que en este Recinto se acaban de criticar y se siguen haciendo.

Señores, acá nada cambió. Esa es la verdad, nada cambió. Que no les mientan en la cara.

Además de esos dos puntos, pensamos en nutrirlo con un porcentaje del canon que la empresa privada que se haga cargo del estacionamiento medido vaya a abonar. Y hablo de privatización porque desde el oficialismo se informó que la intención era privatizarlo. Es más, hoy supuestamente estaríamos tratando ese tema, pero no, los ‘perfectos’ parece que en nada se equivocan, dijeron una cosa y harán otra.

Además, el último punto, es un porcentaje de la Tasa de Protección Ciudadana y Defensa Civil, que ahí es cierto que cometimos el error cuando lo hicimos, cuando volcamos nuestra idea, que no la copiamos ni la pegamos de ningún lado.

Parte de estos fondos el señor Intendente no los pidió. Por ejemplo, los dos puntos de Seguridad e Higiene, por ende no lo estamos desfinanciando. Paren con esa hermosa cantaleta, que ya me tienen cansada, lo mismo que la “pesada herencia”.

El canon por estacionamiento medido tampoco lo tienen, lo van a tener en el futuro, por ende es algo que no tienen computado. Lo único que tienen computado es lo que se recauda en concepto de Defensa Civil y Protección Ciudadana, y nosotros sólo le afectamos un 20%. Van a llorar por todos los rincones los “perfectos”.

Para algunos 10 pesos es medio alfajor, para otros implica el pan del día para su familia. Pero claro, qué le puede ocasionar medio alfajor si cobran sobresueldos. Perdón, bonificación por tareas plenas. Disculpen el error, uno es humano, uno se equivoca.

Nosotros no queremos desfinanciar a nadie, queremos ayudar a nuestros bomberos, pero sin tocar el bolsillo de los vecinos. Que quede claro, queremos ayudarlos sin tocar el bolsillo de los vecinos, porque mañana –como pasó hace poco- no va a haber insumos para las cirugías y va a salir una tasa para insumos de cirugías, las cuales estaban suspendidas. Mañana no va a haber plata para pagar la bonificación por tarea plena, y fácil será que paguen los vecinos.

El proyecto también contempla que cuando los Bomberos reciban subsidios, de cualquier índole, que les permitan funcionar correctamente, ese Fondo se disuelve quedando para el municipio los recursos. Recordemos que hay una ley, la 14.761, aprobada, que tal vez si este Gobierno la pone en vigencia nuestro Bomberos verían solucionados sus problemas económicos.

También le informo a alguna cabecita perdida que anda por ahí, que los vecinos tienen la posibilidad -desde hace un tiempo largo- de colaborar de forma voluntaria con Bomberos por medio de un bono solidario que se cobra por medio de Coopelectric. A esta cabecita perdida le cuento que Coopelectric sólo hace de intermediario. De hecho los Bomberos, cuando fueron al Concejo Deliberante, nos comentaron que reciben aproximadamente 150.000 pesos mensuales producto de la colaboración de los vecinos a través de ese bono solidario, que es uno de los pocos ingresos que reciben mensualmente en tiempo y en forma. A lo que nos llevó a pensar un poco esta propuesta –como no pegamos y cortamos-, fue una propuesta que con la fotito del señor Intendente al lado la tipeamos, y por eso tal vez hemos cometido algún error, nos llevó a pensar que si los vecinos están obligados a pagar una tasa van a dejar –seguramente- de aportar a ese bono solidario. En cambio, si hay un Fondo Compensador, con recursos que el señor Intendente hoy no cuenta o que no los tiene computados, los vecinos van a seguir colaborando por medio de este bonito, que no es que lo cobra Coopelectric. Esto se lo digo a alguna cabecita perdida. Por lo que nuestra propuesta sería un doble beneficio. Por un lado, el Fondo Compensador hasta que los bomberos tengan subsidios y; por otro, van a tener también el aporte solidario, y cuando esto se disuelva el señor Intendente va a contar con esos recursos, porque así lo estipula nuestra propuesta alternativa. Hago moción de incorporar el proyecto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Vamos a someter a votación la moción de la Concejal Araneo, de proponer un proyecto alternativo.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración la moción solicitada por la Concejal Araneo, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Queda incorporada como propuesta alternativa, al igual que la propuesta que hizo la Concejal Capuano, en el mismo expediente.

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

Perdón, señor Presidente. ¿Puedo pedir una aclaración con respecto a esto? Recién la Concejal Delía me dijo que habían presentado este proyecto en el Concejo Deliberante. ¿Es éste el mismo o es otro?...

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Es el mismo proyecto que está presentado por expediente pero que no tiene estado parlamentario, y ahora le estamos dando estado parlamentario como proyecto alternativo, de acuerdo al artículo 129° del Reglamento Interno.

Sr. ARAMBURU.- Muchas gracias.

Sr. VITALE.- Pido la palabra.

Compartimos lo que expresó la Concejal Capuano, que la realidad de lo que estamos debatiendo hoy es un tema financiero y de plata y no la enorme labor que hacen los bomberos, porque por la edad que tengo me tocó vivir las inundaciones y verlos trabajar. La mano que nos dieron -en el caso particular de mi casa y la de mi abuelo, donde nos pudimos alojar porque tenía un piso arriba, en pleno Centro-; y ni qué hablar de la tarea permanente y voluntaria. Lo dijimos en la Comisión, cuando vino el Secretario Acosta, que lo dijo el Concejal Ripoll, que fuera de discusión está la función y el rol que cumplen los Bomberos.

Ahora bien, la cuestión nuestra y el planteo acá es una nueva tasa. La realidad es esa. Le pido a la Concejal Espinosa que sea más sincera y diga que lo que se quiere crear es una tasa, y que permanentemente estamos recayendo en las espaldas del vecino y en su sueldo, en su bolsillo, que se lo achicamos permanentemente. Achicamos en el sentido de los que estamos en la política, pero los que gobiernan es este Partido del ajuste y el Gobierno municipal que tiene quince meses de gestión. Así que la pesada herencia e ir llorando por los rincones me parece que lo tendrían que dejar de lado porque algunos de los Bloques de este Cuerpo le hemos puesto la espalda y le hemos dado aumento de tasas para que mejoren los servicios, no para que se paguen sobresueldos, sino para que mejoren los servicios de nuestros vecinos. Eso a modo de introducción.

El segundo punto que le falta a este expediente copiado, porque muy bien lo mencionaba la Concejal Araneo, de la Ordenanza de 9 de Julio, es el tema del estacionamiento medido. Porque la Ordenanza 2.064/96, que bien explicaba la Concejal Capuano, es la que le da el espíritu de transferencia del estacionamiento medido a la Asociación de Bomberos para financiarse. Ahí aparece el 95% de la recaudación por venta de tarjetas y de bonos a la Asociación de Bomberos, a la Comisión Directiva, y el 5% el municipio. Acá está, está vigente la Ordenanza. Entonces sería muy importante que los temas se discutieran planteando cosas en conjunto.

Pero, ¿qué es con lo que actualmente cuenta la Asociación de Bomberos y la Comisión Directiva? Primero, la Ley 10.917 los reconoce como Entidad de bien público. Ese es el primer punto importante, que en la Provincia de Buenos Aires tiene alrededor de 250 cuarteles. Y hay un aspecto importante porque en la ley habla de que el servicio debe prestarse de manera gratuita. El artículo 10° de la ley 10.917. Ergo; si se presta de manera gratuita tiene que haber fondos para costear el equipamiento y los trajes. Y hay una diferencia Concejal Espinosa: usted habla de 90.000 pesos, y de 90.000 pesos también habló un Concejal, en la nota del domingo, en un diario; pero cuando fue la Comisión Directiva

dijo que un bombero salía 43.000 pesos. Y está el Presidente de la Asociación acá presente y no me va a dejar mentir, porque él estaba y yo estaba en esa reunión. Entonces hablemos bien las cosas.

Después, también se habló de los handies. Con un handy Motorola, con un alcance de 60 kilómetros, sale 5.000 pesos. Pero son tres unidades de handies; con dos cargadores, con tres viseras para sostenerlos y tres manos libres. Méntanse en Mercado Libre. No hay que ir a buscar a ningún otro lado. En Mercado Libre lo van a encontrar. Entonces, ¿es un tema de financiamiento?, sí. ¿Es un tema de plata?, sí; y quieren crear una nueva tasa. Esa es la discusión que estamos teniendo. No el rol fundamental que tienen los Bomberos en nuestra Ciudad, en la Provincia y en el País.

Hablamos de la ley que crea y reconoce como Entidad de bien público. Después, la Concejal Espinosa menciona, en su alocución, que como los vecinos pagan seguros, como pagan patentes de autos, salud privada, pueden pagar esta Tasa. Le recuerdo que la Ley 25.848 tiene una prima de riesgo del 3,2 por mil, que las compañías de seguros deben pagar a la Superintendencia, y ahí giran los fondos nacionales a las asociaciones de bomberos. Es decir, que ya estamos pagando todos los vecinos parte de los subsidios nacionales; es decir, ya llega plata –Ley 25.848-. Edil, usted estuvo averiguando, como yo, de qué se trataba esta Ley, así que la ha leído. Ley 25848.

Y la otra Ley, la 14.761, se votó en el año 2015; es una ley que crea el Fondo de Financiamiento Operativo de las Federaciones y Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires. Hay que decir algo: la actual Gestión no estaba gobernando pero sí integraba la Legislatura Provincial. Y esta Ley, la 14.761, fue votada por unanimidad, tanto en el Senado como en Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

El Fondo se crea con el 3% de lo recaudado por la agencia de ARBA de la Provincia de Buenos Aires. Es decir, en ese año se calculaban 200 millones de pesos, así que está desactualizado este Fondo. Si se fuera a actualizar este Fondo, serían otros números. Esto también lo conversamos con la Comisión Directiva, en la reunión que solicitamos que vinieran para hacer consultas, el jueves de la semana pasada, y estaban de acuerdo. Obviamente, les reconocemos algo: no está reglamentado. Hace 15 meses que la Gobernadora está sentada en el sillón de la Provincia de Buenos Aires y la podría estar reglamentando. Bueno, hoy va a haber un pedido en ese aspecto, que vamos a acompañar, y nos parece importante.

Esto para tirar números; para ver cuáles son las fuentes de financiamiento actuales y de ahí empezar a pensar y discutir –como bien mencionaba la Concejal Araneo- parte de los ingresos que llegan. A ver: hoy, actualmente, tenemos más de 11.000 medidores en la Ciudad de Olavarría que aportan, de manera voluntaria, a Bomberos; a la Comisión de Bomberos. Son 30 pesos el bimestre; 15 pesos por mes. Los consultamos y el presidente de la Comisión nos mencionó que eran 150.000 pesos mensuales que llegan en tiempo y forma, los cuales se transforman en 1.800.000 pesos al año.

Entonces, recursos aparecen, y hay. Y vuelvo a decir lo que le mencionamos al Secretario de Recursos Públicos, Acosta, en la citación de este lunes, que no me entendió los números: con el aumento de tasas del año pasado, la tasa por Protección Ciudadana y Defensa Civil se incrementó. Si tomamos la zona que más paga, que pasó de 120 a 160, ahí hay 40 pesos de incremento; son 4 pesos más en esas cuentas. A grosso modo: si tomamos solo esa tasa, multiplicando por las 41.000 cuentas que hay -47.000 dijo el Secretario de Recursos Públicos- solo de Servicios Urbanos nos darían 1.968.000 pesos al año. Después están la zona 1, la zona 2, la zona 3 y la zona 5. Sólo tomé, multiplicando, la zona 4. Así que ingresos

hay, y plata este presupuesto tiene. Por eso, el planteo de aumentarle de vuelta y que el bolsillo del vecino llegue a costear, esa es la discusión central que estamos teniendo.

El segundo aspecto es el Estacionamiento Medido. ¿Por qué el Estacionamiento Medido? Porque el Estacionamiento Medido transfiere recursos directamente a la Asociación de Bomberos, a la Comisión Directiva que administra Bomberos. Entonces, ahí está la cuestión que se planteó, y varios concejales también lo dijeron, que los tratamientos tienen que ser en conjunto. Porque no va a venir una empresa a perder plata. Por lo menos, me sonaría ilógico y nos sonaría ilógico, a nosotros, que una empresa que se haga cargo del servicio quiera perder plata. Entonces, qué va a pretender, ¿aumentar la tarifa? ¿Va a pretender poner poder de policía? Digamos, ¿va a cambiar la condición del estacionamiento? Por supuesto que sí. Los vecinos tienen que estar preparados para que aparezca el cepo, el remolque, la multa, como vienen cobrando todo el año pasado. Expertos seriales en cobrar multas fueron, pero no notificaron previamente de las ordenanzas vigentes. Porque es importante notificar primero y, después, ir atrás del poder de policía. Pero primero hay que notificar.

Entonces, Ley provincial, Ley nacional, aportes. Porque están los aportes voluntarios que harán, las rifas que hicieron, que reconocemos que ese esfuerzo lo tienen que dejar de hacer. Ahora, pedimos y se ofreció, gentilmente, la Comisión Directiva a traernos un balance, que era importante para hacer cálculos. Lo que sucede es que el balance es del año 2014-2015. Entonces, en ese ejercicio se pierde, porque de por medio hubo una inflación del 40% -por decir algo- y después apareció un aumento del Estacionamiento medido vía Decreto. Entonces, no podemos ver reflejado si ese incremento de la tarjeta por dos horas, qué impacto tiene en la recaudación, para pensar lo que implicaría tomar montos de la empresa - porque ya ha anunciado el Ejecutivo que lo quiere privatizar-; qué porcentaje -que puede ser el 30%, que presentó la Concejal Araneo- destinarlo directamente a la Comisión de Bomberos para que lo administre y se financie. Que, repito, nos hablaron de 4.600.000 pesos al año, sacando el Estacionamiento Medido.

Entonces, nos parece que estos aspectos, para tratar temas de plata, de dinero y de incremento de tasas, que el Ejecutivo pretende a los vecinos, hay que estudiarlos con tiempo y verdaderamente ver los temas arriba de la mesa, cosa que no es lo que se muestra acá, y el planteo que está haciendo la Concejal Espinosa es desviar el foco de la atención. Es querer cargarle a que estamos en contra de los Bomberos, cuando la realidad es que quieren aumentar y crear una tasa nueva. Esa es la pura realidad acá.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

En realidad, para ir comenzando y adelantando, y a riesgo de ser reiterativo, para poner foco en lo que es la discusión de este proyecto de Ordenanza que se presenta hoy en el Recinto, nosotros aquí lo que estamos discutiendo es que, en virtud de lo que manifiesta Bomberos Voluntarios, los balances o los números que presentan anualmente estarían generando un déficit que no les permite cubrir los costos operativos. Es en virtud de esta situación que el Departamento Ejecutivo toma la definición de presentar una Ordenanza donde se establece un criterio. Y es ese criterio lo que nosotros queremos poner en debate hoy: si Bomberos Voluntarios está necesitando dinero, de dónde se saca ese dinero; cómo se consigue ese dinero y hacia dónde se destina.

Y creo que ese es el eje del debate que tenemos que dar en el Recinto, hoy. Y no recurrir a la 'chicana', a discursos que quieren apelar a la sensibilidad o a buscar artilugios y estrategias que desvían el eje de la discusión. Porque si nos llevamos por lo que nos comentaba la Asociación de Bomberos Voluntarios -a la cual respeto mucho- y lo que nos manifestaban

también funcionarios municipales en la última reunión, por ejemplo, del estacionamiento medido, inclusive el déficit operativo que nos manifestaron en las reuniones -con ciertas dudas- que tenía Bomberos Voluntarios, era de 500.000 pesos. Si alguno escuchó otra cosa, me lo puede corregir en este momento.

500.000 pesos, por ejemplo, no es más que lo que el Ejecutivo le destinó el año pasado a Barraco y D'Avila, dos empresarios de la Ciudad de Olavarría, del transporte Ola Bus y Nuevo Bus, que han ganado fortunas a través del transporte público, que no arriesgan su vida ayudando a ningún ciudadano; que no cumple una función solidaria, que no hace un trabajo gratuito y, sin embargo, el Estado Municipal tomó la decisión de subsidiarlo por un monto superior -muy superior- a lo que hoy necesita Bomberos Voluntarios.

Entonces, acá lo que se pone en criterio y en debate es hacia dónde destinamos los recursos de los olavarrrienses; qué criterio utilizamos a la hora de poner prioridades. Porque si nos desgarramos y nos rasgamos las vestiduras hablando de Bomberos Voluntarios y su valiosa función, con la cual estamos todos de acuerdo, entonces pongamos el grito en el cielo cuando el Municipio y el Intendente destinan los fondos municipales a otras prioridades que no son los Bomberos Voluntarios. Porque si Bomberos Voluntarios es lo primero, esa plata tendría que ser destinada a Bomberos Voluntarios, y no a Barraco y a D'Avila.

Entonces, este es el debate que tenemos que empezar a dar. Por qué estamos hoy acá en esta Sesión del Concejo Deliberante. Como bien adelantaban algunos colegas y algunos compañeros, nosotros entendimos desde el mes de diciembre que veníamos a discutir un tema central: Estacionamiento Medido. Y hoy nos encontramos con un debate totalmente distinto: se corre del eje del debate el Estacionamiento y se pone en el centro de la escena la creación de una nueva tasa. No se pueden tratar independientemente los dos temas. Y por qué: porque uno es consecuencia del otro. Porque estamos discutiendo esta nueva tasa y estamos discutiendo la falta de financiamiento de Bomberos Voluntarios porque el servicio de Estacionamiento Medido, que fuese delegado mediante Ordenanza a Bomberos Voluntarios, con el objetivo de que puedan cubrir sus costos operativos, hoy está siendo ineficiente. Los mismos representantes de la Asociación han ido al Concejo Deliberante y han manifestado públicamente que el servicio les genera pérdida, y es por eso que la función que tiene que cumplir el Estacionamiento Medido en Olavarría, de ayudar a Bomberos Voluntarios, no se está cumpliendo; al contrario, les está generando una carga.

Es a partir de ese déficit -porque el principio de solución había estado, en su momento, en delegarles el servicio-, hoy no les sirve y se tiene que buscar una nueva alternativa. Pero es a partir de ahí que empieza el debate: que Bomberos Voluntarios quiere dejar el servicio porque le genera pérdida, no tiene esa fuente de financiamiento extraordinario -porque es una fuente de financiamiento extraordinario, que no existe en todos los municipios de la Provincia sino que es un caso particular en la Ciudad de Olavarría- y se tiene que apelar a otro recurso porque este no funciona más.

Entonces, no podemos discutir por separado los temas. Porque uno viene a colación del otro. A nosotros, Bomberos Voluntarios nos acercó un expediente o una nota, de manera informal, donde nos decían que sus costos operativos son de aproximadamente 5.200.000 pesos anuales. Si, por ejemplo, hacemos un cálculo de lo que recauda Bomberos por medio del servicio de Estacionamiento Medido, según el último aumento y según los números que nos acercaron a fines del año pasado, teniendo en cuenta que venden, en promedio, 830 - 839 tarjetas mensuales y 44.500 tarjetas por hora, estamos hablando que por año ingresan casi 6.500.000 pesos, los cuales hoy no les alcanzan. ¿Por qué motivo? Hay diversos factores que podemos analizar: falta de inversiones; no hay cobrabilidad de las multas -que creo que es uno de los grandes problemas que tiene Bomberos, hoy por hoy, con la generación del

déficit- y otros factores que están relacionados, seguramente, quizás con la falta de apoyo en algunas cuestiones y quizás, también, por la falta de previsibilidad de la Asociación. Y está claro que sea así, porque no son empresarios y la lógica que ellos tienen que manejar no es la de empresarios.

Por eso nosotros, cuando Bomberos Voluntarios manifestó su dificultad públicamente y en el Recinto, hicimos una propuesta alternativa, y dijimos: Bomberos Voluntarios tiene que devolver el servicio y es el Municipio de Olavarría quien se tiene que hacer cargo y recaudar estos 6.5 millones de pesos, y realizar las inversiones necesarias para que el Estacionamiento genere ganancias. Porque si el Estacionamiento se va a licitar para que empresas privadas se hagan cargo, quiere decir que se pueden generar ganancias. No creo que ninguna empresa venga acá, a Olavarría, a querer perder plata. Ni a Olavarría ni a ninguna parte del mundo. El servicio puede ser fructífero y puede generar ganancias. Hoy no lo está siendo –como decía– por diversos factores. Falta apoyo municipal para cobrar las multas y falta inversión y, obviamente, un esquema quizás de planificación que permita ingresar nueva tecnología, que permita que sea más efectivo el trabajo de cobro, como sucede en otras localidades.

Y decimos, en esta Ordenanza, que de lo que se recaude –previamente y obviamente tema central de discusión–, que el Municipio se haga cargo de todos los empleados que hoy están llevando adelante el Servicio de Estacionamiento Medido, como sucedió en la localidad de Necochea, por ejemplo. Una parte de lo que se recauda, un porcentaje, vaya a Bomberos Voluntarios directamente, ya que no va a tener ningún costo operativo porque se desliga del servicio.

Entonces, acá empezamos a hablar de números. Alguna Concejala decía que había que hablar de números, y acá empezamos a hablar de números concretos. Nosotros no estamos en desacuerdo con que Bomberos necesite más financiación. Insisto, el debate es cómo y de dónde se sacan los recursos. Inclusive, no me molesta –y creo que está bien– que se cobre una Tasa rural, cuyos fondos se destinen a Bomberos Voluntarios.

Entonces, si empezamos a sacar números –estos que ya hablamos; el costo operativo que tiene Bomberos, de más de 5 millones; el costo del Servicio de Estacionamiento Medido– nos damos cuenta por ejemplo que, según el expediente que nos envía el Ejecutivo, en concepto de Tasa rural se recaudarían alrededor de 3.100.000 pesos –para ser exactos, 3.144.000 pesos–; es decir la mitad de lo que necesita Bomberos Voluntarios para funcionar en cuanto a costos operativos. Hasta ahí vamos.

Si establecemos, por ejemplo –y esto es una cuestión también muy importante que algunos Concejales nombraron–; acá lo que no se está discutiendo es que Provincia no está mandando un solo peso. La Gobernadora María Eugenia Vidal no está mandando un solo peso para Bomberos Voluntarios, porque si mandara lo que la ley establece estaríamos hablando de un ingreso de casi 1.5 millones de pesos más para Bomberos Voluntarios que, sumado a los 3.100.000 de la Tasa rural, ya estamos superando más de la mitad del gasto operativo de Bomberos Voluntarios. Y, si además municipalizamos el Servicio de Estacionamiento Medido y establecemos un canon, en un porcentaje del 25% de lo recaudado para Bomberos, estamos hablando que más de 1.600.000 pesos van a las arcas de Bomberos Voluntarios. Con solamente tres ítems, solamente tres ítems que nombré –Tasa rural, a propuesta del Ejecutivo; porcentaje del Servicio de Estacionamiento Medido, a propuesta nuestra, municipalizando el servicio, y con el dinero que deberíamos recaudar de Provincia– estamos cubriendo el costo operativo de Bomberos Voluntarios.

Ahora, si quieren saquemos lo de Provincia. Porque, la verdad, hay cuestiones que no podemos resolver desde Olavarría, y entendemos que los Bomberos Voluntarios son de Olavarría y que los olavarrrienses nos tenemos que hacer cargo, también. Y estoy de acuerdo

con ese concepto. Por eso, digo: de dónde sacamos ese millón y medio de pesos que nos está faltando, que no manda Provincia. Bueno. Acá es donde empieza la discusión y donde empiezan a caerse los discursos, si se quiere, demagógicos. Porque nosotros, en Olavarría, por ejemplo, tenemos un Presupuesto de 1.600 millones de pesos, de los cuales el Ejecutivo toma la definición, por ejemplo, de destinar 3.200.000 pesos a una Secretaría que se llama Secretaría de Comercio Exterior y Cooperación Internacional. El Municipio de Olavarría gasta 3.5 millones de pesos para hacer una reunión con gente que viene de Taiwán y hacer tres charlas al año. Porque eso es lo único que se ha publicado como actividad que ha tenido la Secretaría de Comercio Exterior. Díganme, si los Bomberos son lo primero que tenemos que tener en cuenta, si son los que arriesgan la vida por nosotros, ¿no es más importante que esos tres millones de pesos vayan a Bomberos Voluntarios, y no hacer tres charlas o que venga gente de Taiwán a sacarse fotos con Larreche y con la familia de Acosta? Hablemos las cosas como son. Por qué no nos indignamos -ya que sacamos las banderas políticas y sacamos los colores políticos del medio- cuando nuestro jefe político destina en gastos superfluos el dinero de los olavarrrienses y no en la prioridad que todos decimos que es: Bomberos Voluntarios. Pongamos el eje del debate ahí. Por qué acá no nos paramos, nos plantamos y decimos: esos tres millones de pesos que se gastan en gastos innecesarios - porque no sé qué ayudas o inversiones van a venir a Olavarría por esta Secretaría, porque además en el país las empresas y las fábricas están cerrando-, si esos tres millones no pueden servir para financiar a Bomberos Voluntarios. Inclusive, que los propios Bomberos Voluntarios y la propia Asociación nos diga si no es más importante que ese dinero se destine hacia ellos, así como el dinero que se destina a subsidiar a una empresa de transporte público privada.

Entonces, digo: acá la discusión que tenemos que dar también, es que si queremos solucionar el problema, propongamos una solución verdadera. Porque muy fácil es decir: “a Bomberos le falta plata, hagamos una Tasa y que la pague la gente”. ¿Y el Municipio qué hace? ¿Cuál es el esfuerzo que está haciendo el Intendente y los Concejales para todos los olavarrrienses, si los estamos cargando con una nueva Tasa para que paguen de su bolsillo? Y entre alfajores de Acosta y pizzas de Prat Gay, le seguimos sacando a la gente pizzas, alfajores y una rotisería entera, porque les aumenta la luz, les aumenta el agua, les aumentan las tasas municipales, y ahora se les crea una nueva tasa.

Y la verdad que hay que ponerse en la piel del trabajador y de la gente que hoy la está pasando mal. Porque acá lo que no tenemos en cuenta es que, si quizás para algún Concejal 10 pesos, en el montón, no es nada, hay gente que la está pasando muy mal y que está sufriendo cada uno de los aumentos; que está sufriendo la pérdida de poder adquisitivo; que está sufriendo, como los docentes, un paupérrimo acuerdo salarial del 18% en la paritaria; que está sufriendo que se está quedando sin laburo; que está parada, por ejemplo, la obra pública y que, hoy por hoy, aquellos que se dedican a las ‘changas’ están parados en sus casas. Y lo vemos todos los días.

Ayer tuve una reunión con vecinos del barrio Costero Sur, que mayoritariamente se dedican a este rubro, y me cuentan que no les alcanza el dinero. Estuvimos haciendo donaciones de ropa usada para la gente, porque no pueden comprar la ropa para que sus hijos arranquen la escuela. Esa es la situación social que estamos viviendo. ¿Y queremos seguir cargando el bolsillo de los olavarrrienses? Pongámonos un poquito en la piel de los que la están pasando mal. A mí no me cuesta nada poner 10 pesos ni 300 pesos, como puse, para pagar la rifa cuando pasaron por mi casa, para Bomberos. Y lo voy a seguir haciendo... Ni pagar la tarjeta mensual de Estacionamiento Medido, como la pago todos los meses. No me cuesta, pero hay gente que sí. Entonces, si la discusión es que hay que ayudar a Bomberos Voluntarios, ¿por

qué no sacamos los recursos de otros lados? Por qué no se pone esa tasa en discusión. Por ejemplo, nosotros, en diciembre hicimos un aumento generalizado, el cual no voté y mi compañero Saúl Bajamón tampoco, en este Concejo, entendiendo que había que ayudar, y que eso iba a ayudar a la Gestión del Intendente, y se aprobó el aumento. ¿Ustedes saben, o los Bomberos Voluntarios, que en ese paquete no se aumentó, por ejemplo, la Tasa de Seguridad e Higiene para la Explotación de Minas y Canteras? Y hay un rubro que en este caso no recuerdo el nomenclador, que es una tasa que se le cobra a las empresas mineras, a las grandes cementeras, del 4 por 1000, a aquellas empresas que facturan más de 183 millones de pesos anuales –de 183 millones de pesos anuales para arriba-. Díganme, si sacar un porcentaje de ese dinero, de esa alícuota que está en el 4 por 1000... Es decir, que hoy un panadero tiene la misma alícuota que una empresa que factura más de 183 millones de pesos al año. ¿Por qué no sacamos un porcentaje de esa tasa de Seguridad e Higiene, lo destinamos a Bomberos Voluntarios y no cargamos los 10 pesos, o los 20 o lo que tenga que ser –porque después hay que actualizarlo- en el ciudadano que la está pasando mal?

O sea que alternativas hay: municipalizar el servicio; buscar la tasa de Seguridad e Higiene para las grandes canteras, pedir que Provincia mande lo que debe y tiene que mandar, no gastar en secretarías que no sirven para nada... Esa es la discusión que tenemos que dar. Y la tenemos que dar lo más pronto posible, estoy de acuerdo. Esta discusión no puede pasar para julio o para diciembre, hay que resolverlo en la proximidad. Estoy convencido que hay que darle una mano a Bomberos Voluntarios; desde esta banca se va a apoyar la propuesta para darle una mano a Bomberos Voluntarios. Y creo que Olavarría, el Municipio de Olavarría tiene que hacer su esfuerzo. Estoy de acuerdo con que se cobre la Tasa rural; estoy de acuerdo con que se busquen recursos en otras tasas. Lo único que estamos pidiendo, lo único que pido es que nos pongamos de una vez por todas, que dejemos de hablar de sinceramiento y de cuántas metáforas que encontramos y nos pongamos en la piel del vecino que la está pasando mal. Porque hay una situación socioeconómica que es terrible para muchos vecinos de Olavarría y la estamos viendo día a día en la calle.

Simplemente, lo único que pedimos es eso. Vamos a apoyar a Bomberos Voluntarios; vamos a levantar la mano para crear una nueva tasa si es necesario; vamos a apoyar que el Estacionamiento Medido pase a manos del Municipio si se va a dar un porcentaje a Bomberos Voluntarios y si se va a tomar en planta a todos los empleados, y vamos a apoyar todas las alternativas que sean necesarias. De eso, no hay ninguna duda. Solamente, lo único que pido es que no perjudiquemos al vecino.

Nada más.

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

En primer término, quiero manifestar que al comienzo de esta Sesión se nos quitó la duda que teníamos, de si el oficialismo no quería utilizar a los Bomberos Voluntarios y a la Asociación de Bomberos Voluntarios para hacer política. Y así fue. Quienes demagógicamente han venido a poner -como escuché en la semana- en boca del Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios como jamón del medio a los Bomberos Voluntarios y a la Asociación de Bomberos Voluntarios, es el oficialismo, quien ha venido a hacer política, de la barata, con Bomberos Voluntarios, porque nadie duda que hay que apoyar y financiar a los Bomberos Voluntarios. Nadie duda de la vocación, del trabajo y del esfuerzo de los Bomberos Voluntarios de Olavarría y de otras ciudades. Nadie duda que haya que reconocerlos, acompañarlos y sostenerlos. De eso nadie duda. Y lo hemos manifestado en Comisión y lo manifestamos nuevamente hoy aquí. Pero han venido a hacer política y han

mentido, porque aquí de lo que estamos hablando es de números. De dónde debe salir el financiamiento para los Bomberos Voluntarios, como lo han dicho el resto de los Bloques. Y se ha faltado a la verdad, y se ha entrado en contradicciones. La miembro informante del oficialismo dijo que con esto se lograría la autonomía de Bomberos. Ayer dejaron en claro, con la información que acercaron, que no se lograría la autonomía. Con esto se palearía el financiamiento de los Gastos Corrientes de Bomberos Voluntarios, porque no está incluida la inversión que pueden proyectar los Bomberos Voluntarios.

Se ha faltado a la verdad diciendo que desde el ex oficialismo nunca se colaboró con Bomberos Voluntarios, y ahí es donde hacen política. Lo dejaron en claro los Bomberos Voluntarios, que siempre las gestiones anteriores han colaborado.

El presidente del Bloque hoy oficialista era oficialista en el momento en que se dio el estacionamiento medido, que buscaba paliar y financiar a la Asociación de Bomberos Voluntarios. Que es cierto que en los últimos tiempos ha sido deficitario. Ahora, ¿por qué? ¿Quiénes eran los que no querían aumentar el estacionamiento medido años atrás? El primer tema que nos tocó ser oposición fue en ponernos de acuerdo y darle una autorización al Intendente para que aumente por Decreto el 50%; ¿y no queremos colaborar con Bomberos Voluntarios? Algunos deberían revisar Versiones Taquigráficas y acciones anteriores para ver cómo embromaron a Bomberos Voluntarios con su obstruccionismo para tratar temas en este Recinto. Pero, además se ha mentido con que se quiere desfinanciar. No se ha mencionado la Tasa de Protección Ciudadana y Defensa Civil, que bien la toma el proyecto alternativo que ha presentado el Bloque Radicales Convergentes. Esa tasa que estaba presupuestada para este año en 7.000.000 de pesos, y que van a tener un ingreso aproximado de 2.600.000 pesos más por esa tasa que no está presupuestado, que no sabemos en dónde se va a gastar porque no lo tenían pensado, porque es el 10% de lo que se recaude por Servicios Generales Urbanos.

En estos dos meses se han recibido 220.000 pesos más que el año pasado por mes. Si hacemos un estimativo anual da 2.600.000 pesos más al año, extra, por la Tasa de Protección Ciudadana y Defensa Civil.

Por qué no pensar que esos fondos, que no están presupuestados, que no sabemos adónde van a ir, puedan ir a la Asociación de Bomberos Voluntarios y colaborar con la loable labor que hacen los Bomberos Voluntarios de Olavarría.

Pero acá vienen a victimizarse, como lo hace Macri, como lo hace Vidal, como lo hace Galli y su Bloque. Me pregunto: de los 500 empleados que han tomado, que un montón no sabemos dónde están y me hago cargo de lo que dije, por qué no incorporaron o arreglaron con Bomberos en incorporar los ocho empleados que tienen en el cuartel y ponerlos como empleados municipales, y que el municipio le pague los sueldos. Si lo hicieron con 500 empleados. Tenemos diez nombres que son punteros políticos de esos 500 empleados. Tengo aquí la lista, no necesito que me la de el Jefe de Personal. Hay 47 por lista, son como 8 ó 9 hojas. Esto es a enero. Vimos que en febrero han entrado 15 ó 20 personas más. Son 100.000.000 de pesos más por año los 500 empleados. ¿Cómo que no hay plata para subsidiar a Bomberos y colaborar con Bomberos? ¿Cómo que no se pueden municipalizar los 22 trabajadores, si han tomado 500 empleados? El hoy Secretario Robbiani dijo que eran médicos que habían incorporado y lo tuvo que desmentir en el Concejo. No hay médicos en la Salas. ¿Dónde están los 500 empleados? El personal de limpieza son 75. Para el corte de pasto, que municipalizaron en algunos lugares –pongámosles 30-, son 100. ¿Los otros 400, dónde están, qué labor cumplen? ¿Por qué no puede haber personal de Bomberos Voluntarios trabajando ahí, y que el sueldo se lo pague el municipio? Por ejemplo, una alternativa, de estos ocho empleados que tienen en el cuartel.

La verdad que acá hablamos de un tema de financiamiento, y nos preocupa que el financiamiento de bomberos pase por el Municipio, porque notábamos con el Rafam que hay proveedores que cobran a los 15 días y proveedores a los 180 días. Cómo quieren que confiemos en la administración de los fondos por parte del Ejecutivo. La verdad que a mí me preocuparía, y no había notado que el envío a bomberos iba a ser bimestralmente, por lo que se ve que el municipio puede hacer un manejo financiero. Yo no confío que el Contador Gastón Acosta maneje financieramente esos fondos de bomberos por sesenta días, y lo tengo que decir, porque es quien decide pagarles a proveedores a 15 días y a proveedores a 180 días, y ya lo veremos en la Rendición de Cuentas.

Pero aquí también se habló del tema de los sobresueldos o las bonificaciones, que es cierto, son aproximadamente entre 70.000 y 100.000 pesos más por mes, que cobraban los funcionarios: Blanco, Galli, Larreche, Acosta, Maroni y Valetutto. El cálculo de cada uno es justo lo que deberían pagar por ganancia más aportes. Les queda limpio el sueldo, por eso les dieron las bonificaciones. ¿Cómo que no tienen fondos? ¿Quién los quiere desfinanciar? Ellos se están desfinanciando.

En años anteriores he escuchado criticar en este Recinto el conchabo que era la Agencia de Inversiones; y hoy aquí bien lo dijo el Concejal Aguilera, que la Subsecretaría de Comercio Exterior tiene un Presupuesto anual de 3.000.000. ¿Cómo que no hay fondos y quién quiere desfinanciar? La Casa de Olavarría en Puerto Madero o en San Telmo –como más les guste, con un cargo para la hermana del Secretario Acosta, y ahora vemos por el Rafam que también ingresa la sobrina del Secretario de Gobierno Larreche a trabajar ahí. ¿Cómo que no hay dinero!

Acá estamos hablando y tenemos que discutir seriamente cómo financiar y de dónde tiene que salir la plata para Bomberos Voluntarios. Nadie discute y nadie pone en dudas que el municipio, el Estado Municipal, que maneja los recursos de los vecinos de Olavarría principalmente, no es plata del bolsillo del Intendente; nadie pone en duda que desde el Estado Municipal debe haber un fuerte financiamiento y un fuerte acompañamiento a Bomberos Voluntarios, como se ha venido haciendo desde siempre, y no politizando, como si hoy han conocido el Cuartel de Bomberos Voluntarios y han visto la labor de los Bomberos voluntarios y han visto cómo han crecido en estos años los Bomberos voluntarios. Claro, pero nadie los apoyó. No es lo dice la gente de Bomberos Voluntarios, es lo que dijo el Bloque oficialista hoy, que se ha deslumbrado por la labor de Bomberos Voluntarios desde el 15 de diciembre al 11 de febrero.

Pero –reitero- como siempre se ha intentado colaborar con Bomberos Voluntarios, apoyarlos y estar juntos a ellos, porque fue el Senador Héctor Vitale, de nuestro espacio, quien presentara e impulsara la ley 14.761. Esa ley –como bien se ha mencionado anteriormente- busca darle un financiamiento permanente a todos los Cuarteles de Bomberos y a las Federaciones de Bomberos Voluntarios. Esa ley estipula que el 3% de lo que recauda la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires se destine al financiamiento de los Bomberos Voluntarios.

En esta semana el Senador Vitale ha presentado un Pedido de Informes y una Resolución para que se implemente esa ley. Hace más de quince meses que no se pone en vigencia y que la Gobernadora Vidal está reteniendo o utilizando para otra cosa esos fondos.

En las bancas tienen el resto de los Concejales un proyecto de Resolución que hemos armado y que pedimos la incorporación y una moción para votarlo sobre tablas, solicitándole a la Gobernadora la inmediata reglamentación de la ley 14.761. Le pedimos al Intendente que colabore en esa gestión, ya que es del mismo signo político y que se reúne con los funcionarios provinciales, para que impulse la reglamentación de la ley, que serían más de

2.000.000 para la Asociación de Bomberos Voluntarios de Olavarría. Y hago cuentas rápido, que no es la idea hoy en la Sesión, pero si vendrían los 2.000.000 de la Provincia, si los ingresos extras que van a tener por la tasa de Protección Ciudadana y Defensa Civil podrían ir una parte a Bomberos, estaríamos cerca de buscar la solución sin tener que tocarle el bolsillo a los vecinos.

Reitero, voy a pedir el ingreso de este proyecto de Resolución y la votación sobre tablas pidiéndole a la Gobernadora que reglamente la ley 14.761, que el señor Intendente realice las gestiones y se envíe copia a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

El día miércoles que viene, en horas del mediodía, con el Senador Héctor Vitale vamos a mantener una reunión con el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires para pedirle que acompañe la implementación y le exija a la Gobernadora la implementación de esta Ley.

Vamos a estar luchando junto a los Bomberos por el financiamiento que necesitan, pero discutamos seriamente. No traigamos chicanas políticas y no metamos de jamón del medio en una discusión política a los Bomberos Voluntarios.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Voy a someter a votación la moción que ha presentado el Concejál Iguerategui del proyecto de Resolución.

Por Secretaría tomamos la votación.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración la moción solicitada por el Concejál Iguerategui, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL EXPEDIENTE N° 018/17.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Está dentro del mismo expediente como propuesta alternativa, de acuerdo a lo que indica el Artículo 129° del Reglamento.

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

En primer lugar, voy a abordar conceptualmente el tema de esta propuesta del Gobierno de Cambiemos, y luego trataré de dar respuestas a las diversas inquietudes y aseveraciones que han realizado los señores Concejales.

Lo primero que hay que decirle al pueblo de Olavarría es que esta es la primera Administración que aborda definitivamente el financiamiento de Bomberos, fuera de aportes importantísimos que se han realizado, pero esporádicos.

Con esto quiero decir que en Gobiernos anteriores también se hicieron aportes y se hicieron cosas. El Estado Municipal participó en el financiamiento de Bomberos, pero lo hizo vía subsidios. Es decir -y para ser claro-, el Municipio y el pueblo de Olavarría, desde siempre solventa a Bomberos Voluntarios para atender distintos aspectos de su función, generalmente para adquisición de equipamiento.

Este Gobierno quiere aportar al funcionamiento de Bomberos en forma continua y previsible. Esto hace a la planificación. Hasta hoy, Bomberos Voluntarios debe financiarse autónomamente en casi el 100% de los Gastos Corrientes, y también en gran parte de su equipamiento, que es adquirido espaciadamente y de acuerdo a la voluntad con la que se reciben los subsidios, muchos de ellos muy importantes.

Olavarría tiene el deber de financiar a varios organismos que atienden a distintos aspectos que hacen a su propia existencia. Lo creo profundamente; como Bomberos, el Hogar de Niñas o el Asilo de Ancianos. Algo similar sucedía también con CORPI, que encontró una vía de financiamiento a través del Bingo.

Soy autor –hace muchos años- de la Ordenanza por la que el Municipio abona parte de los servicios del Asilo de Ancianos. Esto –en su momento- fue gestionado por las Damas Vicentinas y fue promulgado por el Intendente García Blanco. La madre del Intendente García Blanco fue integrante de esa Comisión de Damas, y recuerdo a la señora de Blanco Fernández, incansable presidente, bregando por su Institución.

La Administración de José Eseverri realizó el convenio mediante el cual se realizaron importantes obras en el Hogar de Niñas, y de allí el Centro Cultural San José. Es decir, que el pueblo de Olavarría a través de sus gobiernos, solventa desde hace tiempo a estas instituciones, pero siempre a partir de la determinación política de sus gobiernos. Esporádica, no continua.

Pues bien, la Administración Galli propone hacerlo en forma continua, lejos de la discrecionalidad. Y se hace cargo de esta propuesta, y la presenta claramente y con total honestidad intelectual al pueblo de Olavarría.

Por otra parte, Bomberos no es el único organismo que es solventado por el Municipio. En materia de seguridad el Municipio aporta –acá se dijo- ingentes fondos al funcionamiento de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. No es de ahora, no es de este año. Lo aprobó la Administración anterior. Cómo no lo recordamos. Y, ¿saben cómo comenzó todo?, con unos patrulleros Chevrolet brasileños que el Gobernador Duhalde envió a Olavarría. El municipio firmó un convenio por el cual se debía proveer al mantenimiento y a los combustibles. Esto, fue aprobado también en aquel entonces.

Un gran Intendente de esa época, Barracchia, de Trenque Lauquen, hizo y propuso que fuese al revés; él compró los autos y quería que la Provincia afronte los gastos de financiamiento. Sabía lo que hacía. Hoy los municipios aportan millones, sin los cuales no sería posible que existieran, siquiera. Está muy bien, el Gasto se ejecuta acá. Es más: la Administración anterior incluyó en la Ordenanza Fiscal e Impositiva estas cargas para colabora con la Seguridad Ciudadana. Y nosotros lo apoyamos.

Proponemos lo mismo con Bomberos que, por otra parte, son parte del sistema de seguridad. Ellos, en esta Ordenanza, le están ofreciendo a los olavarrrienses un sistema preventivo, pero cuando se habla de contraprestación no entiendo qué es lo que hay que explicar cuando mencionamos a Bomberos: incendios, derrumbes, accidentología, defensa civil, inundaciones, evacuaciones, etc., etc.

Días pasados, en una visita que hicimos a Bomberos, nos explicaban una parte terrible de su misión, cuando tienen que retirar víctimas de auto siniestrados, el estrés que les produce y en el que nadie repara. Ni qué hablar de la responsabilidad cuando las víctimas aún están con vida.

Y acá debemos preguntarnos: ¿la gran y orgullosa Olavarría, en pleno Siglo XXI, pretende que Bomberos Voluntarios se siga financiando con rifas y remates, o definitivamente se hará cargo entendiendo que es parte de su sistema de seguridad? ¿Por qué sabemos que el subsistema de salud pública y la Policía son parte del sistema de seguridad?, y además lo pagamos; pero Bomberos, que se mantengan ellos. Aportes voluntarios, Coopelectric, rifas o remates. Está muy bien, demuestran solidaridad, pero en modo alguno –lo vuelvo a repetir- permiten planificar.

Los integrantes del Cuerpo activo -además de su misión-, que incluye instrucción y preparación, deben recibir y ordenar las donaciones que luego serán rematadas. Parece chiste, pero los voluntarios acomodan en un terreno las donaciones, agregándole otra tarea a la diaria. Ellos quieren seguir con la mística del voluntariado pero -por lo menos- debemos atender a los gastos de su funcionamiento. Y están muy bien que sigan con esa mística.

Mi Bloque y otros Bloques propusieron una Ordenanza dando un porcentaje de la tasa de Servicios Urbanos para Bomberos. El D.E. aceptó el aumento, pero vetó el destino. Debo decir que hay varios proyectos de Ordenanza presentados en este sentido. Como bien dijo la Concejal Capuano, este fue un proyecto que presentó el P.I. y el P.J., y en ese debate el Concejal Sánchez reconoció nuestra participación para consensuarlo.

El tema de municipalizar o no. Los Bomberos Voluntarios son de Olavarría. Ya son del Municipio o del distrito. Lo único que falta es que el Estado Municipal lo financie. En esto vamos a coincidir. Esto no significa municipalizarlo, que además tampoco es pecado. Desde siempre Olavarría decidió, por ejemplo, que el hospital fuese municipal, desde el fondo de los tiempos. Y ese fue el inicio del sistema de salud -espectacular- que tenemos, con cuatro hospitales y veintisiete Unidades de Atención Primaria. Otros municipios, en cambio, provincializaron sus hospitales, por ejemplo Saladillo. Y aquí vemos que el manejo municipal permite que haya autonomía para ejecutar políticas, cosa que es imposible si es provincial o nacional, más allá de los fondos que vengan o dejen de venir. Lo mismo se hizo con Obras Sanitarias en los '70, que era provincial y se municipalizó en el Gobierno de Portarrieu. Luego pasó a Coopelectric, en el Gobierno de Ezeverri. Desde entonces se está tratando de alcanzar la total cobertura en agua y cloacas, y esto es posible por la proximidad, por ser decisiones que se toman en Olavarría. Y la última municipalización que hubo en Olavarría -y debemos recordarla- fue la del Hospital de Hinojo -es excelente lo que se hizo- que fue siguiendo esta línea.

Quiero que comprendan que, en mi opinión, Bomberos es parte del sistema de seguridad, como ya lo he dicho. Es un servicio público que es muy distinto a ser una Entidad de bien público. Hay un beneficio para toda la comunidad, por eso el Estado debe financiarlo.

Si algún Concejal abriga lógicos temores en cuanto a que clubes o sociedades de fomento soliciten igual tratamiento, que se abra una puerta en ese sentido, debo reiterar que Bomberos es un servicio público, financiado con la solidaridad del vecino. Este Gobierno acepta la responsabilidad de proponer otro financiamiento y lo plasma en la Ordenanza en tratamiento.

Quiero decir también que Bomberos no existiría sin su asociación. En mi opinión, tampoco existiría el Hogar de Niños ni el Asilo de Ancianos sin las comisiones de apoyo. Y es verdad que sería bueno que se ponga en práctica la ley del Senador Vitale, pero tampoco alcanzaría. Y se habló del sistema de seguro. Los fondos del sistema de seguro y del subsidio nacional, 600.000 pesos. ¿Por qué citamos todas estas cosas, que ojalá se normalicen o se logren, cuando sabemos que a Bomberos lo financia el pueblo de Olavarría? Por qué las citamos, si sabemos que no están, no existe, es una entelequia, es muy difícil cuantificar estos apoyos que debieran llegar y comprometo nuestra gestión, nuestro apoyo para tratar de lograrlo, pero en verdad no es de este año que no se financia a Bomberos. Recibieron este año los aportes nacionales del año 2015 ó 2016.

También, para Olavarría sería más barato que la salud la financie la Provincia manejando los hospitales, pero excelentes gobernantes decidieron hacer salud desde el municipio. Ya hablé de la última incorporación del Hospital de Hinojo.

Quiero decir también que es necesario compararlos -a pesar de que seguramente no les gustará a los Bomberos de Olavarría lo que voy a decir, porque ellos son solidarios con otros Cuerpos amigos y vecinos-, con otros Cuerpos no voluntarios. Vayamos a ver a algunos

cercanos. Veamos la evolución que tuvieron unos y otros. Olavarría es el principal Cuartel del interior de la Provincia. Entonces, ¿por qué tanto prurito en financiarlo? Como en tantas cosas, queremos ser responsables y gestores de nuestro desarrollo.

Es cierto que hay una tasa de Seguridad, creada por el Gobierno anterior, pero la verdad que esa tasa se destinó íntegramente a Policía. Esto es parte de los reparos que hemos escuchado en materia económica.

También, se dio una discusión sobre si era tasa o impuesto. Y digo, porque no una contribución especial, como determinan varios administrativistas, entre ellos Giuliani Funrouge, pero si quieren lo discutimos en otra oportunidad.

Es una actividad, la bomberil, imprescindible para todas las ciudades y los distritos, y para el nuestro, pero mucho más llegando a la tercera década del siglo XXI, donde nuestros Bomberos son y serán “voluntarios”. En estas épocas tan materialistas, 200 personas entre activos y reserva, son voluntarios. Pero creo que de allí su mística y su dedicación.

La propuesta presentada por el Gobierno es muy simple. Y claro, vamos a decirlo una vez más: 10 pesos en Servicios Urbanos por cada Partida y 50 centavos en Rurales, por hectárea. Lo envió el Departamento Ejecutivo haciéndose cargo de lo que decía. Sinceramente, creo que esta propuesta no es muy difícil de comprender. Pero, además, todos los financiamientos nacionales o provinciales salen de los mismos bolsillos olavarrienses, a través de los impuestos. El problema no es de dónde salen sino que no llegan, porque salen de los impuestos que se pagan acá, también. Y, encima, no llegan.

Quiero, para terminar esta exposición conceptual, antes de entrar a tratar de intercambiar con las opiniones de los distintos Concejales, volcar algunas opiniones muy importantes que en su momento emitiera en este Recinto el ex Concejál Álvarez, en el momento del tratamiento de esta tasa, que hoy bien citaba una Concejal preopinante. Y citaba al entonces Jefe de Gabinete, Héctor Vitale, que en El Popular del día 28 de julio del 2010, decía: “No habría problema en establecer tasa de sostenimiento a Bomberos”, que lo había hablado con Peña. Como dije, fue una exposición del Concejal Álvarez, el 11 de noviembre de 2010, en la página 7 de la versión taquigráfica –las tengo-, en la histórica Sesión de aumento del Impuesto a la Piedra. Aumento que votaron en contra los entonces oficialistas. Y también votaron en contra de la creación de esta tasa: salió por mayoría, y luego fue vetada.

Citaba Álvarez bien, al Intendente José Eseverri, que el 30 de julio del 2010, en el Popular, decía: “A fines del 2008 le planteamos claramente que estábamos dispuestos a votar una tasa que permitiera el sostenimiento de la Institución” –en la misma Sesión-. “Lamentablemente, Bomberos tiene una forma muy particular de relacionarse con el Concejo”. Quizás por este tema pasara lo que pasó después; por este último tema, pasó lo que pasó al momento de la votación, que –como digo- salió por mayoría, pero fue vetada.

Comparto plenamente estas opiniones, desde siempre, hemos presentado proyectos. Bien, esta es la oportunidad de plasmar esas opiniones políticas absolutamente claras, como clara fue la explicación de la Concejal Espinosa. Presentó al pueblo de Olavarría un proyecto para crear una tasa para Bomberos. Y es cierto que los bomberos están en el medio de la discusión, como ‘jamón del sándwich’ –como dijo la Concejal Capuano-. Están en el medio de la discusión, pero no los pusimos nosotros, están.

El proyecto del P.I. y del P.J., que en su momento fundamentara –y muy bien- la Concejal Capuano, nosotros lo aprobamos, pero además presentamos otros dos proyectos proponiendo “creación y aumento de tasas” para solventar a Bomberos. Porque de lo que se trata es de dinero. Acá, si no hay plata, Bomberos no se financia con buenas intenciones; seguirá con las rifas y seguirá pidiendo la solidaridad de los vecinos.

Con referencia al proyecto del P.J, que reitera lo que se aprobó en esa Sesión, debo decir – como todos conocemos- que ese dinero ya es parte de Rentas Generales desde hace 6 años, porque se le vetó el destino. Esa Ordenanza no existe más. Esos dineros son parte, desde hace 6 años, de Rentas Generales, y hace un año que este Gobierno está en el ejercicio del Departamento Ejecutivo.

Con referencia a lo mencionado por la Concejal Araneo, estudiamos el proyecto concienzudamente, desde que nos fue alcanzado ayer. Valoro la elaboración de alternativas, absolutamente, siempre. Pero tengo que decir, como dije con referencia a la Ordenanza que se presentó - en su momento- para paliar la desocupación en Olavarría, que lo loables fines que se persiguen no pueden ser cubiertos con este proyecto. Y, ¿por qué lo voy a decir? Porque pretende o establece, este proyecto, cuatro formas de ingreso presuntas. Uno es gravando a Seguridad e Higiene correspondiente a un nomenclador, corresponde a Servicios de Esparcimiento relacionados con Juegos de Azar y Apuestas –espectacular el lugar donde pusieron el dedo; también lo habíamos hecho-. Pero debo decir que ese 1% equivale a 86.813 pesos por año. El segundo ítem, el 1% de lo obtenido por la tasa de Seguridad e Higiene correspondiente... Perdón, el primero era referente a la Banca Minorista; 86.813 pesos. También, muy bien donde pusieron el dedo, pero son 86.000 pesos, y acá lo tengo; hemos pedido que nos tiraran las recaudaciones que tiene el Municipio, así que lo puedo compartir encantado. El segundo ítem era el que decía, de Servicios de Esparcimiento relacionados con Juegos de Azar y Apuestas: 243 pesos por año. Ese 1% equivale a 243 pesos por año. 243 pesos por año. El C) es el canon que obtenga el Municipio producto de la privatización del Estacionamiento Medido. Y esto estaría bien, pero la verdad que no se sabe qué vamos a obtener. Pero, además, si pretendemos obtener un canon del 30 % en la privatización, realmente el valor final de la tarjeta sería inmenso.

El último, el 20 % de lo obtenido por la tasa de Defensa Civil y Protección Ciudadana, fue derogada esa tasa... (Varios Concejales corrigen al Concejal Cladera)...Perdón, esa tasa es la que va íntegramente a la Policía, si bien lo establece –leemos la Fiscal e Impositiva- pero la verdad es que va íntegramente a Policía, y nadie dijo nada desde su creación. Nadie dijo nada. Entonces, nosotros creemos que este financiamiento propuesto, esta propuesta alternativa que mucho valoro, creo que debe ser absolutamente revisada porque en modo alguno se acerca a las necesidades de Bomberos.

Y está bien, como decía el Concejal Vitale, que todos hablen de Bomberos hoy día; a él le ayudaron a su familia cuando fue la inundación. Creo que esa fue la piedra de toque a partir de la cual Olavarría valora a Bomberos. Realmente, en esos días que se vivieron en nuestra Ciudad, la actuación de Bomberos fue extraordinaria. Extraordinaria. Si no fuera por ellos, no sé qué hubiera pasado en muchísimos casos.

Pero también hablamos del Estacionamiento Medido, y estamos hablando de una entelequia. Porque Bomberos no lo quiere al Estacionamiento Medido. No lo quiere, a ver si lo entendemos. Luego de tantos años de una cosa que fue entregada por el ex Intendente Eseverri, eran planes trabajar, que se los entrega a Bomberos para que hagan el trabajo de estacionamiento medido, y luego Bomberos blanquea –como es debido- a todos los trabajadores. No lo quiere. Pero no lo quiere, no solamente porque hoy le produce déficit – que es cierto que le produce déficit, todos lo hemos reconocido-, sino porque, además, es un problema adicional que debe atender. Son 22 empleados, con todas las dificultades y los problemas que ello conlleva, que se suman a sus 8 empleados –como acá se ha citado- y, en realidad, el extraordinario objeto que buscó el Intendente Eseverri de ayudar al financiamiento de Bomberos, en épocas muy difíciles – en épocas muy difíciles donde encontró esta alternativa-, debe ser evaluado a la luz del resultado. Y el resultado, hoy día, no

es el que se pensó en su momento, y tampoco es cuestión de subir o bajar un pesito... El tema es que Bomberos tiene que hacer remates; tiene que pasar a vender rifas; tiene que, además, atender el Estacionamiento Medido; tiene que capacitarse; tiene que ir a atender incendios; tiene que salir a atender accidentes; tiene que ver los incendios de campos, etc. etc.

Y se ha dicho que van a llegar fondos de otras jurisdicciones. Si llegan, mejor, pero la realidad es que no han llegado. Y Protección Ciudadana –como dijimos hoy- todo a la Policía.

A ver, vayan a Bomberos a preguntar. Defensa Civil no tiene vehículos; recién se le ha comprado una computadora, tengo entendido... Ni teléfonos ni handies, son los de Bomberos, existiendo una tasa a tal efecto. Entonces, no hablemos de entelequias. Vayamos a ver que tienen y que no tienen.

Como dije ya, los aportes de otras jurisdicciones son pocos y eventuales. Y, si se quiere cubrir lo que le falta a Bomberos con el Estacionamiento Medido, estimados amigos Concejales, vayamos pensando que el valor de la tarjeta de estacionamiento va a ser inmenso. Inmenso.

Con referencia a lo que mencionara el Concejal Aguilera -en algún momento habló del déficit-, no es sólo por el déficit, que sí es, sino también por la planificación a futuro. Y es cierto –absolutamente cierto- que se solventó, que se subsidió a los colectivos, pero todos recordaremos que fue en el marco del debate por los boletos estudiantiles. Y fue para atender eso. Está muy bien lo que cita con referencia a las prioridades –totalmente de acuerdo- y creo que se debe tratar por separado el Estacionamiento Medido de esto.

Nos criticaron y nos critican por el aumento de personal, y la verdad es que ahora piden que incorporemos a 22 personas más. Pero antes pidieron que municipalicemos a Obras Sanitarias y antes al servicio de colectivos. Entonces, va siendo momento de que en alguna cosa nos pongamos de acuerdo.

El Municipio, actualmente, ya está contribuyendo con Bomberos, porque está solventando el déficit que tiene por Estacionamiento Medido. Y es verdad la situación que describe el Concejal Iguerategui, la situación social de muchas familias. Es correcto, es absolutamente cierto.

Creo que nadie duda que hay que financiar a los Bomberos, pero para financiarlos es necesario dinero. Y de algún lado tiene que salir. Se habla de que financiamos solamente los gastos corrientes de Bomberos, y no es poco. Financiar los gastos corrientes de Bomberos es extraordinario; se sacan de encima este problema y, en todo caso, la gran inversión la podrán plantear con el resto. La tranquilidad que tendrá Bomberos si el funcionamiento corriente está cubierto por el pueblo de Olavarría.

Protección Ciudadana va todo –como dije- a la Policía. Durante 5 años lo hizo el Gobierno anterior; 5 años enviando todo a la Policía. Y está bien, sino no funcionaría... Pero no es de ahora. Los edificios donde funciona la Policía, el aledaño a la Comisaría Primera, es un edificio municipal. Ahora no recuerdo -desconozco-, pero el alquiler de la Comisaría Segunda, durante muchísimos años, lo pagó la Municipalidad de Olavarría; no sé si ahora seguirá. Si sigue, ni qué hablar; no funcionaría.

Entonces, nos hicimos cargo de eso, y está bien. Tengo las taquigráficas de algunos presupuestos; podemos leerlas, si quieren, para ver la actitud que tuve, personal. Y algo no se dijo acá, y quiero decirlo: el Gobierno del Dr. José Eseverri puso dinero para la compra del espumígeno. Lo pensaban vender; pensaban vender el espumígeno para comprar otro vehículo y el Intendente Eseverri dijo “esto es necesario para el aeropuerto”, y él puso dinero para la compra de otro vehículo.

Hay que decirlo. Lo que se está proponiendo, Sr. Presidente, es que existan fondos concretos. Se le está exigiendo a Olavarría un esfuerzo para solventar a sus Bomberos Voluntarios. Lo decimos con absoluta y total claridad. Más sinceros no podemos ser. No queremos que esto dependa de la voluntad política del gobierno de turno ni sea un elemento de extorsión política. Los Bomberos deben ser independientes en cuanto a su funcionamiento y a los recursos que hacen a ello, y deben -por supuesto- ser controlados, como se propone establecer en la Ordenanza, o con otros sistemas que se perfeccionen. Pero esto es lo que esta Administración, por primera vez y más allá de las palabras, está proponiéndole a Olavarría. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Gracias, Concejal. Les propongo un cuarto intermedio para descanso de los taquígrafos y después retomamos la Sesión.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 11 y 05.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 11 y 20 dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Damos continuidad a la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Araneo, y luego los Concejales Iguerategui y Aramburu.

Sra. ARANEO.- Gracias, Sr. Presidente.

En principio, quiero agradecerle al Concejal Cladera por los números. También quiero agradecerle por el respeto con el que trató nuestro proyecto, más allá de estar de acuerdo o no, lo cual hoy día se ve poco; siempre se anda desmereciendo los proyectos ajenos, como si se tuvieran tantas ideas, ¿no?

Lo que quiero decir es que al proyecto lo presentamos para –obviamente- ser mejorado. Consideramos que en la pluralidad salen mejor las cosas. Por eso mismo queremos pedir que, después que hablen todos los Concejales, se anexas todas las propuestas a este expediente y hago la moción de que pase a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Legislación. También, apelo a todos los Concejales para que de manera urgente lo tratemos y podamos darles una solución a los Bomberos Voluntarios. Y quiero recordar que el día que estuvieron sus representantes en el Concejo y nos manifestaron que no estaban en una urgencia total, que estaba la posibilidad de poder estudiarlo en profundidad. Lo dijeron el día de la reunión y creo que también algún otro Concejal lo dijo hace un ratito.

Así que, para concretar, hago la moción de pase a Comisión con todos los proyectos anexados.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Una consulta, Concejal Araneo, a ver si estoy interpretando bien la moción. ¿Lo que usted está proponiendo es el pase a Comisión tanto del proyecto original como del proyecto alternativo que ha propuesto?

Sra. ARANEO.- Exactamente. Del original con los alternativos que se han presentado.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Bien. Tengo una moción concreta. Vamos a someter a votación, por Secretaría, el pase a Comisión del proyecto original y las alternativas que se han presentado.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración del Cuerpo la moción solicitada por la Concejal Araneo, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 15 votos por la afirmativa (Bloques: Olavarría para la Victoria; UNA; Partido Justicialista F.P.V., Renovación Peronista; Frente para la Victoria Olavarría, Frente para la Victoria M.I.L.E.S. y Radicales Convergentes) contra 5 votos por la negativa (Bloque Cambiemos).**

Sr. IGUERATEGUI.- Pido la palabra.

Es para hacer una moción de pase a votación del proyecto de Resolución que acercamos y que, como bien había dicho, tiene como objetivo solicitarle, en primer lugar, desde este Cuerpo a la Gobernadora Vidal la inmediata reglamentación de la Ley N° 14.761, solicitarle al Intendente Municipal, Dr. Galli, que lleve adelante las acciones tendientes a lograr la promulgación de la mencionada Ley y acompañar el Pedido de Informes que presentó el Senador Héctor Vitale, como así también enviar copia de esta Resolución a la Sra. Gobernadora, al Intendente y a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Bien. Vamos a poner a consideración la moción del Concejal Iguerategui, de someter a votación el proyecto de Resolución presentado por su Bloque.

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración la moción solicitada por el Concejal Iguerategui, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Sra. SECRETARIA (Cazot).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 001/17.

Corresponde al Expte. 006/17 H.C.D.

Olavarría, 23 de Febrero de 2017.-

RESOLUCIÓN N°: 001/17

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve solicitar a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal, la inmediata reglamentación de la Ley 14761.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría, resuelve solicitar al Sr. Intendente Municipal del Partido de Olavarría, Dr. Ezequiel Galli, que lleve adelante todas las acciones que estén a su alcance para lograr la promulgación de la mencionada Ley.-

ARTÍCULO 3°: El Honorable Concejo Deliberante resuelve acompañar el pedido de informes presentado por el Senador Provincial Héctor Vitale y solicitar a la Honorable Cámara de Senadores, el pronto tratamiento de dicho pedido de informes.-

ARTÍCULO 4°: Remítase copia de la presente a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y al Señor Intendente Municipal, Dr. Ezequiel Galli.-

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dése al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

En principio –ya lo dijo la Concejal Araneo- iba a proponer una moción porque entendía que no estaban reuniéndose los votos como para poder sacar el proyecto del oficialismo. Y también entiendo que -como también dijo el Concejal Aguilera hace un rato- esto está íntimamente ligado con lo que es el Estacionamiento Medido y con cuestiones que a nosotros nos preocupan particularmente, en cuanto a lo que es la estabilidad laboral de los empleados del Estacionamiento Medido, que están preocupados desde hace -por lo menos- todo el año anterior, que es cuando comenzó esta situación de comentarios que Bomberos quería dejar -razonablemente- el Estacionamiento y la situación en que iban a quedar ellos.

Así que, en realidad, la moción ya fue aprobada, nada más que eso. Y sí comprometernos a tratarlo prontamente y conjuntamente con el Estacionamiento Medido y con la cuestión laboral de los empleados que están afectados al Estacionamiento de Bomberos.

Nada más.

Sr. BAJAMÓN.- Pido la palabra.

Solamente es para hacer una breve aclaración. Porque cuando habló la Concejal Carolina Espinosa hizo referencia a la Ordenanza de emergencia laboral, que el Intendente Galli vetó oportunamente y que luego este Cuerpo, con los dos tercios, la hizo Ordenanza. Y ella hace mención a que el Intendente Galli recurrió a la Justicia y como que la Justicia le dio la razón. Yo no soy abogado pero, por lo que interpreto, lo que ha hecho la Justicia, la Corte Suprema

de Justicia, lo único que ha hecho es suspender los alcances de la norma que nosotros votamos, hasta que se resuelva la cuestión de fondo.

Hecha esta aclaración, quiero decir que también estamos sesionando en un momento que estamos en un conflicto de poderes. Creo que antes de ayer ha entrado la demanda del Intendente hacia este Cuerpo, por la cual creo que tenemos 5 días hábiles como para responderle a la Corte Suprema de Justicia sobre un tema que a nosotros nos sorprendió, porque el Intendente Galli no hizo público que iba a recurrir a la Corte Suprema de Justicia. Así que fue ahí, como silbando bajito, hacia la Corte Suprema de Justicia, a tirar la toalla con este tema.

Solamente era para aclarar, porque ya cuando fue tratado este tema de la tasa de Bomberos se habló mucho de la situación difícil que están pasando muchos olavarrienses. Así que no voy a argumentar de vuelta la Ordenanza. Pero sí me gustaría aclarar que estamos sesionando en un momento de conflicto de poderes y que la Ordenanza está suspendida en sus efectos, por lo cual el Intendente Galli tiene las manos libres para -no a los empleados de Planta permanente, pero sí a los que están contratados-, de sacarlos del Municipio cuando se les vaya venciendo el contrato.

También quiero agregar, porque no quiero dejarlo pasar, que en la Resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se hace mención, en algunas de las opiniones de los Jueces de la Corte, a que este Concejo Deliberante había votado que se prohibía despedir sin causa, y no es así. Este Concejo Deliberante jamás había votado la posibilidad de que cuando haya causa justa se suspendiera o se despidiera a personal municipal.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Creo que es pertinente la aclaración y ya no es tema de esta Sesión, así que diría que el tema está agotado.

Sr. CLADERA.- Pido la palabra.

Muy brevemente. Creo que tenemos que hacernos cargo de las cosas. Acá se presentó un proyecto de Ordenanza con referencia a la situación laboral, atendiendo a lo que decía -mi amigo- el Concejal Bajamón. Debemos recordar que este proyecto de Ordenanza -con toda lealtad- le dije que no servía a los fines que se buscaba. En ningún modo puse en tela de juicio el espíritu que abrigaba a los que presentaron la Ordenanza. Pero, la verdad que el instrumento no servía. Y prueba de ello es que quince días después presentaron una Ordenanza modificatoria de la original, que también aprobaron. Pero subsistían las cuestiones de fondo.

Hizo el D.E. una presentación ante la Suprema Corte, y no 'tiró la toalla'. Es el camino democrático que debe ser utilizado, y la Corte se expidió suspendiendo los efectos de la Ordenanza, democráticamente. Es cierto que en modo alguno la desestima totalmente, pero suspenden los efectos -y lean los fundamentos- de la Ordenanza. Fue un método democrático, que por otro lado está vigente, para dirimir conflictos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).- Ahora sí, damos por concluida la Sesión Extraordinaria Preparatoria.

- Así se hace.

- Queda levantada la Sesión.

- Es la hora 11 y 30.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dra. TELMA CAZOT
SECRETARIA H.C.D.**

**Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE H.C.D.**